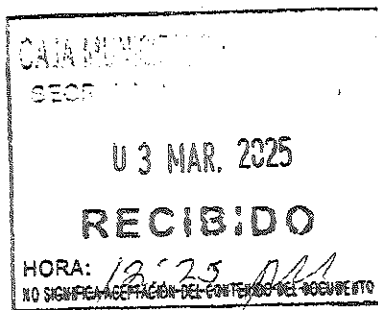
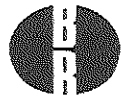


CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.

INFORME
EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024





INFORME
EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INDICE

Dictamen de los Auditores Independientes

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

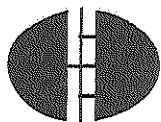
Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros





BARRIENTOS, RODRIGUEZ & ASOCIADOS S. CIVIL

Contadores Públicos - Auditores, Asesores de Gerencia

1990-2025
35
AÑOS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores y Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A. (en adelante "la Caja") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2024, su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para las entidades financieras en el Perú.

Fundamento de la Opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

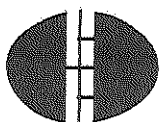
Somos independientes de la Caja de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Van...//



BARRIENTOS, RODRIGUEZ & ASOCIADOS S. CIVIL

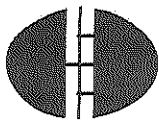
Contadores Públicos - Auditores, Asesores de Gerencia

1990-2025
35
AÑOS

Vienen...//

Asuntos claves de la auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó el asunto
Provisión para incobrabilidad de la Cartera de Créditos	
Al 31 de diciembre de 2024, la provisión para créditos directos asciende a S/53,967,978 y se presentan deduciendo el saldo de los créditos en el Estado de Situación Financiera. La Caja determina la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones" y sus modificatorias, mediante porcentajes a ser aplicados según los tipos de créditos y las categorías de clasificación crediticia del deudor. La estimación de la provisión de la cartera no minorista se determina principalmente por su capacidad de pago, medida a través del grado de cumplimiento de sus obligaciones con base a los días de atraso de los créditos considerando, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero. Asimismo, la Caja realiza análisis cualitativos y cuantitativos de la cartera no minorista, son efectuados a través de una evaluación individual de cada cliente, considerando su capacidad de pago, desempeño financiero y del sector y de las garantías recibidas, entre otros elementos. La determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.	▪ Obtuvimos un entendimiento y probado el diseño, implementación y operatividad de los controles claves del proceso de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos. ▪ Obtuvimos la base de los datos de deudores y probamos su integridad y, a través de una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes para la aplicación de los criterios de clasificación de cada deudor y para el cálculo de la provisión para riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos. ▪ Evaluación de controles automáticos relacionados al proceso del cálculo automático de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, así como de los principales aspectos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones. ▪ Pruebas de recálculo de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024. ▪ Revisión de la adecuada clasificación del deudor de una muestra de clientes de la cartera de créditos minorista y no minorista, de acuerdo con los criterios establecidos por el ente regulador (SBS). ▪ Reprocesamos el alineamiento de la cartera de acuerdo con lo establecido en la SBS, para la determinación de la clasificación final de los deudores, al 31 de diciembre de 2024. ▪ Hemos analizado si la información revelada en las notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero de la SBS.

Van...//



BARRIENTOS, RODRIGUEZ & ASOCIADOS S. CIVIL

Contadores Públicos - Auditores, Asesores de Gerencia

1990-2025
35
AÑOS

Vienen...//

Responsabilidades de la Gerencia en relación con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Caja de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar a la Caja o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Caja.

Responsabilidad del Auditor con relación a la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

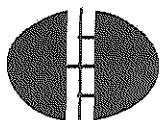
Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú siempre detectará una incorrección material cuando este exista.

Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error, y se consideran materiales si individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que el no detectar uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.

Van...//



BARRIENTOS, RODRIGUEZ & ASOCIADOS S. CIVIL

Contadores Públicos - Auditores, Asesores de Gerencia

Vienen...//

1990-2025
35

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Gerencia y con la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones o condiciones futuras pueden ser causa de que la caja deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos subyacentes de manera que logre su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Gobierno Corporativo de la Caja, entre otros aspectos, el alcance y oportunidad de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

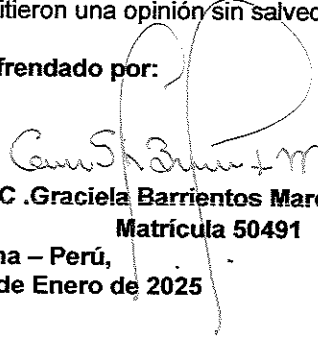
También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo de la Caja una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la Caja, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o regulaciones aplicables prohíban revelar públicamente el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron examinados por otros Auditores Externos y en su dictamen de fecha 28 de Febrero 2024 emitieron una opinión sin salvedades.

Refrendado por:


CPC Graciela Barrientos Marcos (Socio)
Matrícula 50491

Barrientos Rodríguez & Asociados

Lima - Perú,
31 de Enero de 2025

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en Soles)
Nota 1,2 y 3

		Notas	2024	2023			Notas	2024	2023
ACTIVO					PASIVO Y PATRIMONIO				
Disponibles		5	63,917,167	79,610,317	Obligaciones con el Público		16	455,989,555	412,233,451
Inversiones disponibles para la venta y a Vcto.		6	2,853,613	9,876,184	Depósitos de Empresas del Sistema Financiero		17	9,006,673	35
Cartera de Créditos (Neto)		7	452,614,951	426,325,760	Adeudos y Obligaciones Financieras		18	25,008,597	49,601,794
Cuentas por Cobrar (Neto)		8	1,882,054	2,382,832	Cuentas por Pagar		19	7,997,793	8,338,562
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		9	1,285,006	3,490,492	Provisiones		20	57,556	9,442,663
Participaciones		10	2,122,952	2,033,865	Impuesto a la Renta Diferido		21	332,255	315,454.4
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)		11	27,152,170	25,578,834	Otros Pasivos		22	782,669	627,754
Intangibles (Neto)		12	7,450,833	2,092,001	TOTAL PASIVO			499,175,098	480,559,714
Impuestos Corrientes		13	5,850,269	2,741,078					
Activo por Impuesto a las ganancias Diferido (Neto)		14	9,341,845	7,732,770	PATRIMONIO		23		
Otros Activos		15	4,870,796	4,868,879	Capital Social			74,043,774	74,043,774
TOTAL ACTIVO			579,341,654	566,733,010	Reservas			12,123,650	22,313,084
					Ajustes al Patrimonio			9,662	5,871
					Resultados Acumulados			27,679	7,820
					Resultado Neto del Ejercicio			-6,038,210	-10,197,253
					TOTAL PATRIMONIO			80,166,556	86,173,296
TOTAL ACTIVO			579,341,654	566,733,010	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			579,341,654	566,733,010
Riesgos y Compromisos Contingentes		24	1,255,625	10,440,039	Cuentas de Orden Acreedoras		24	1,255,625	10,440,039

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.





CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Expresado en Soles)
Notas 1, 2, y 3

	Notas	2024	2023
INGRESOS POR INTERESES	25	104,315,070	100,233,331
GASTOS POR INTERESES	26	29,743,047	-25,431,060
MARGEN FINANCIERO BRUTO		74,572,023	74,802,271
Provisiones para Créditos Directos	27	19,886,807	-23,404,389
MARGEN FINANCIERO NETO		54,685,216	51,397,882
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	28	3,292,949	3,441,545
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	29	3,205,242	-2,821,942
MARGEN FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS		54,772,923	52,017,485
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	30	305,447	302,537
MARGEN OPERACIONAL		55,078,370	52,320,022
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	31	63,654,106	-53,494,557
Gastos de Personal y Directorio		37,732,000	-29,952,902
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros		25,131,741	-22,830,150
Impuestos y Contribuciones		790,365	-711,505
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	32	5,888,630	-4,226,211
MARGEN OPERACIONAL NETO		-14,464,366	-5,400,746
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	33	-9,661,757	-9,205,741
RESULTADO DE OPERACIÓN		-4,802,609	-14,606,487
OTROS INGRESOS Y GASTOS	34	-2,827,878	360,076
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		-7,630,487	-14,226,411
Impuesto a la Renta		1,592,277	4,029,158
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		-6,038,210	-10,197,253

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
 (Expresados en Soles)
Nota 23

Concepto	Capital Social	Reservas Obligatorias	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Total de Ajustes al Patrimonio	Total Patrimonio
Saldo Inicial al 31.12.2023	74,043,774.00	22,313,083.50	7,820.00	-10,197,253.00	86,167,424.00	5,871.00	86,173,295.00
Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	-3,057,729.00	-3,057,729.00	0.00	-3,057,729.00
Otros Resultado Integral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,911.00	-4,911.00
Otros cambios en el Patrimonio	0.00	-10,189,433.50	-7,819.50	10,197,253.40	0.00	0.00	0.40
Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ajustes	0.00	0.00	27,679.00	0.00	27,679.00	0.00	27,679.00
Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	-2,980,481.00	-2,980,481.00	0.00	-2,980,481.00
Otro Resultado Integral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,702.40	8,702.40
Saldo Final al 31.12.2024	74,043,774	12,123,650	27,679	-6,038,210	80,156,893	9,662	80,166,556

Las notas que se acompañan son parte Integrante de los estados financieros





CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Soles)
Nota 35

	Al 31 de Diciembre:	
	2024 S/	2023 S/
CONCILIACION DEL RESULTADO NETO DE LA ENTIDAD CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-6,038,210	-10,197,253
AJUSTES AL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		
Depreciación y amortización del periodo	11,434,293	16,273,194
Provisión para Cartera de Créditos	26,047,425	31,393,381
Otros Ajustes	6,383,864	-3,733,335
VARIACION NETA EN ACTIVOS Y PASIVOS		
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) DE ACTIVOS	-53,358,981	-20,686,865
Créditos	-52,336,615	19,447,854
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones disponibles para la venta	7,022,571	7,218,665
Cuentas por Cobrar y Otras	-8,044,937	-8,457,676
INCREMENTO NETO (DISMINUCION) EN PASIVOS	36,495,712	8,003,147
Pasivos Financieros, no Subordinados	52,679,197	15,383,930
Cuentas Por Pagar y Otras	-16,183,484	-7,380,783
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	20,964,104	21,052,269
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-22,901,479	-22,880,971
Salidas por compras intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	-11,621,716	-20,883,862
Otras salidas relacionadas a actividades de inversión	-248,371	-118,727
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-11,870,087	-21,002,589
Otras salidas relacionadas a las actividades de financiamiento	-31,867,167	-13,980,953
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento	7,080,000	33,002,879
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANC.	-24,787,167	19,021,926
AUMENTO NETO (DISMINUCION) EN EL EFECTIVO Y EQUIV.	-15,693,151	19,071,606
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO DEL EJERCICIO	79,610,317	60,538,711
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	63,917,167	79,610,317

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros





CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2024

NOTA 1

CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A. (en adelante CMAC Maynas S.A.), es una empresa financiera con personería jurídica de derecho público, con Autonomía económica administrativa y financiera, autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones (en adelante SBS) mediante Resolución SBS N° 530-87 del 10 de agosto de 1987.

Se rige actualmente por la Ley General del Sistema Financiero de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley No. 26702 y sus modificatorias (en adelante la "Ley General"), por lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 157-90-EF del 28 de mayo de 1990, su funcionamiento está sujeto al control y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS"), Contraloría General de la República, dependencias competentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Contabilidad Pública de la Nación y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú.

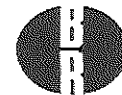
En 1990 la CMAC Maynas S.A., es autorizada a captar depósitos de ahorro y en 1994 obtiene autorización para otorgar créditos con garantía de joyas de oro y apoyo a la Microempresa y Pequeña empresa.

La Caja está facultada a recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital, en colocaciones y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas por la Ley General.

Asimismo, brinda servicios crediticios en moneda nacional y moneda extranjera, capta depósitos en moneda nacional y moneda extranjera; compra venta de moneda extranjera, emisión de cartas fianza.

La Caja desde setiembre 2021, cuenta con clasificación de riesgo de fortaleza financiera "B-", otorgada por las clasificadoras de riesgos Apoyo y Asociados y Moody's (ex Class y Asociados S. incertidumbre económica-financiera, mostrando indicadores favorables que refuerzan la solvencia patrimonial. A), manteniendo esta categoría de riesgo a pesar de una constante incertidumbre económica-financiera, mostrando indicadores favorables que refuerzan la solvencia patrimonial.





La operatividad y funcionamiento de la CMAC Maynas S.A., está normada por su Estatuto y el Decreto Supremo N° 157-90 EF y sus modificatorias, la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguro y AFP y sus modificatorias, está sujeto a supervisión y control por la SBS, Contraloría General de la República, dependencias competentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Contabilidad Pública, así como la regulación del Banco Central de Reserva del Perú.

La CMAC Maynas S.A. enfoca sus actividades principalmente en la intermediación financiera, fomentando el ahorro y su especialidad consiste en realizar operaciones de créditos y/o financiamiento a los diferentes sectores económicos, con amplia experiencia en el sector de micro finanzas, apoyando principalmente a las Pequeñas y microempresas.

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas S.A., para el desarrollo de sus operaciones de intermediación financiera, cuenta con 43 puntos de atención, en 10 regiones del país; con 26 Agencias, 02 Oficinas Especiales y 11 Oficinas compartidas con el Banco de la Nación distribuidas a nivel nacional y 4 oficinas informativas descentralizadas de información al cliente, cuya Oficina Principal se encuentra ubicada en el Jirón Próspero N° 791, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto. Su duración es indefinida.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio en sesión ordinaria No.002-2025 del 20 de enero de 2025 y luego serán puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

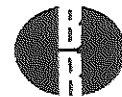
NOTA 2

BASE DE PREPARACIÓN

a) Declaración de conformidad

Los estados financieros adjuntos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas emitidas por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP en el Manual de Contabilidad para empresas del sistema financiero y/o normas específicas; y en aquello no contemplado por dichas normas, se aplica en forma supletoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Concejo Normativo de Contabilidad (CNC) vigentes al 31 de diciembre del 2024.





b) Bases de Medición

La SBS establece la normativa contable mediante el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y modificada por la resolución SBS N° 7036-2012 vigente a partir de enero del 2013 y sus normas modificatorias en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

La preparación de los estados financieros adjuntos surge de los registros de contabilidad de la Caja y requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros

Las estimaciones han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a:

- Provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos directos e indirectos.
- Provisión de incobrabilidad de cuentas por cobrar.
- Provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados.
- Vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo.
- Amortización de intangibles
- Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones.

c) Moneda funcional y de presentación

El Estado de Situación Financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidense (US\$), expresados en soles que es la moneda funcional y de presentación. Al 31 de diciembre 2024 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses fue de 3.764 y al 31 de diciembre del 2023 fue de 3.709 por US \$ 1.00.

NOTA 3

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios y prácticas contables, así como los criterios utilizados para realizar las estimaciones se describen a continuación.





a) Cambios en políticas contables, errores y cambios en estimaciones contables.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Caja ha observado el cumplimiento del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y modificada por la Resolución SBS N° 7036-2012 vigente a partir de enero del 2013 y sus normas modificatorias en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

b) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos y patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que le dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera corresponden a:

- Disponible
- Inversiones Disponibles para la Venta y a Vencimiento,
- Cartera de Créditos,
- Cuentas por cobrar,
- Participaciones en el FOCMAC.

Los pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de Caja Maynas corresponden a:

- Obligaciones con el Público,
- Depósitos de Empresas del Sistema Financiero,
- Adeudados y Obligaciones Financieras,
- Cuentas por Pagar,
- Otros Pasivos.

Así mismo se consideran instrumentos financieros todos los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición y los depósitos





a) Cambios en políticas contables, errores y cambios en estimaciones contables.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Caja ha observado el cumplimiento del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 895-98 y modificada por la Resolución SBS N° 7036-2012 vigente a partir de enero del 2013 y sus normas modificatorias en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

b) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos y patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que le dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera corresponden a:

- Disponible
- Inversiones Disponibles para la Venta y a Vencimiento,
- Cartera de Créditos,
- Cuentas por cobrar,
- Participaciones en el FOCMAC.

Los pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de Caja Maynas corresponden a:

- Obligaciones con el Público,
- Depósitos de Empresas del Sistema Financiero,
- Adeudados y Obligaciones Financieras,
- Cuentas por Pagar,
- Otros Pasivos.

Así mismo se consideran instrumentos financieros todos los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición y los depósitos





a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos y los depósitos "overnight", excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos registrados en la cuenta "otras disponibilidades".

El efectivo incluye el saldo que se mantiene en moneda nacional y moneda extranjera relacionados a Caja General, a Fondos Fijos, saldo en Bancos en cuentas corrientes, ahorro y otras disponibilidades.

d) Operaciones de reporte

A través de la Resolución SBS N° 5790-2014, la SBS aprobó el "Reglamento de las Operaciones de Reporte Aplicables a las Empresas del Sistema Financiero". La resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compras simultáneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento de dichas operaciones.

Las operaciones de reporte de moneda que efectúe el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se consideran de acuerdo con lo establecido en el Circular No. 002-2015 BCRP.

Al negociarse las operaciones de reporte de moneda, según la resolución SBS No. 5790-2014, la Caja obtiene de su contraparte fondos en moneda nacional en calidad de financiamiento, los cuales serán registrados en el rubro "Cuentas por pagar" del estado de situación financiera, incluyendo los intereses devengados calculados de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

En forma simultánea; la Caja entrega fondos en moneda extranjera en forma de garantía que estarán sujetos a restricción durante la vigencia de la operación y que serán registrados en el rubro "Otras disponibilidades" del estado de situación financiera. Al vencimiento de esta transacción, la Caja devolverá a la contraparte los fondos en moneda nacional previamente recibidos y a cambio podrá disponer libremente de sus fondos en moneda extranjera entregados inicialmente como garantía.

El interés generado por el efectivo recibido se registrará en el rubro "Gastos por intereses", en tanto que el interés generado por los valores y los fondos entregados en garantía se registrará en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados integrales.

e) Transferencias de activos financieros

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con las regulaciones en el mercado se reconocen a la fecha de contratación.





Ante una transferencia de cartera de créditos por venta la Caja registrará como una baja dicha cartera, conforme a lo dispuesto por Resolución SBS N° 1308-2013 que aprueba el Reglamento de Transferencia y Adquisición de Cartera Crediticia.

Al 31 de diciembre de 2024 la Caja no ha realizado operaciones de transferencia de inversiones disponibles para la venta, así como transferencia de Cartera de créditos.

f) Cartera de créditos y provisión para riesgo de incobrabilidad.

La cartera de créditos de la Caja está constituida por los créditos directos que son registrados cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes y por los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan garantías de crédito.

Un crédito directo se le considera como refinanciado cuando se producen variaciones de plazo sobre el contrato original debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

La Gerencia de Riesgos periódicamente efectúa revisiones, análisis y clasificación de la Cartera de Créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS No. 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias, clasificando su cartera en una de las siguientes categorías: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

Reprogramación de créditos

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación.

En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.





A partir del 16 de marzo 2021 se pudieron realizar reprogramaciones de créditos masivas siempre y cuando el cliente haya realizado el pago de una cuota en los últimos 6 meses, asimismo la reprogramación debe de ser por un plazo que no exceda de tres meses y los intereses deberán ser registrados bajo el método de lo percibido. Cabe resaltar, que si se realizaba la reprogramación sin que el cliente haya realizado ningún pago, debía constituirse provisiones voluntarias adicionales sobre los créditos clasificados como normal y con problemas equivalentes a la clasificación de deficiente.

Categorías de clasificación de la cartera de créditos

La Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", clasifica a los créditos en los siguientes tipos:

- a) Corporativos,
- b) Grandes empresas,
- c) Medianas empresas,
- d) Pequeñas empresas
- e) Microempresas,
- f) Consumo revolvente,
- g) Consumo no revolvente,
- h) Hipotecarios para vivienda

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problema Potencial, Deficiente, Dudoso y Pérdida.

Los créditos de Deudores no Minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) se clasifica considerando, principalmente el flujo de caja del deudor, su capacidad de pago, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación económica – financiera, la calidad de gestión, garantías, etc.

La clasificación de los deudores minoristas (pequeña empresa, microempresa, de consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda), toma en cuenta principalmente su capacidad de pago en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de atraso, así como en la clasificación de los deudores en las otras empresas del sistema financiero.

Exigencia de provisiones

La provisión para incobrabilidad de créditos es determinada por la Gerencia de Riesgos de la Caja siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", y es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia es suficiente para cubrir pérdidas en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.





La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica se constituye sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal y se ha determinado de acuerdo con las regulaciones permitidas por la SBS, la cual varía si los créditos están respaldados o no por: (a) garantías preferidas autoliquidables (depósitos en efectivo) o (b) garantías preferidas (primera hipoteca sobre inmuebles, primera prenda agrícola, primera prenda global o flotante, entre otros), consideradas a su valor estimado de realización, el cual es determinado por peritos tasadores independientes.

La provisión genérica incluye la provisión de manera preventiva sobre los créditos directos e indirectos, clasificados como normal y adicionalmente el componente procíclico cuando sea activado por la SBS, así como las provisiones voluntarias.

Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y otro variable (procíclico) que varía dependiendo del tipo de crédito.

Asimismo, la Caja constituye provisiones voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia de Riesgos.

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no y en función del tipo de las garantías constituidas.

Las provisiones genéricas se calculan de acuerdo con los porcentajes que se muestran a continuación:

- a) Créditos directos, la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos y operaciones de arrendamiento financiero, clasificados en categoría Normal:

Tipos de crédito	Tasas de Provisiones
Corporativos	0.70%
Grandes empresas	0.70%
Medianas empresas	1.00%
Pequeñas empresas	1.00%
Microempresas	1.00%
Consumo revolviente	1.00%
Consumo no revolviente	1.00%
Hipotecarios para vivienda	0.70%





La constitución de provisiones procíclicas para la cartera en categoría Normal para créditos y contingentes normales, representan un componente adicional a la tasa de provisión correspondiente a esta categoría y su registro se realiza cuando la “regla procíclica” es activada.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) se encuentra por encima o por debajo del 5%, respectivamente.

La aplicación de esta regla estuvo activada entre diciembre de 2008 y agosto de 2009 y entre setiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de diciembre 2023 se activa de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución S.B.S. N° 03718 – 2021 de 7 de diciembre de 2021.

Las provisiones específicas se calculan según los porcentajes que se muestran a continuación:

- b) Créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, de deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas autoliquidables
Problema			
Potencial	5,00%	2,50%	1%
Deficiente	25,00%	12,50%	1%
Dudoso	60,00%	30,00%	1%
Pérdida	100,00%	60,00%	1%

Mediante Resolución SBS N° 041-2005 de enero 2005, se aprobó el reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio, el cual establece que las empresas deberán adoptar un sistema de control de riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera, que identifique, mida, controle y reporte adecuadamente sus niveles de exposición e incluya la evaluación permanente de mecanismos de control.

A partir del 1ro. de Julio de 2006 y adicionalmente a lo dispuesto en la Resolución SBS N° 11356-2008, se deberán constituir provisiones por riesgo cambiario crediticio para los créditos directos y las operaciones de arrendamiento financiero en moneda extranjera calificados como normales; en caso no efectúen un control adecuado del riesgo cambiario crediticio.





Mediante Resolución SBS N° 03922-2021, de 25 de diciembre de 2021, se incorpora como Novena Disposición Final y Transitoria en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, por los Créditos reprogramados COVID 19, lo siguiente:

- ✓ Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados créditos de deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, de acuerdo con el numeral 2.1 del Capítulo III del Reglamento.

Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente o Dudoso, respectivamente, de acuerdo con el numeral 2.1. del Capítulo III del Reglamento.

Lo señalado en este numeral es aplicable a los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa.

- ✓ A los intereses devengados (contabilizados en la cuenta 1408) de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente, de acuerdo con el numeral 2.1 del Capítulo III del reglamento.

Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida, de acuerdo con la Tabla 1 del numeral 2.1. del Capítulo III del Reglamento

- ✓ Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.





Con relación a los pagos y cancelación, se deben considerar las disposiciones establecidas en el literal b) del numeral 5.2 del Capítulo I del Reglamento.

- ✓ Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Créditos con garantía del Estado Peruano

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

- **Programa Reactiva Perú I y II**

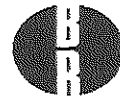
Este programa tiene por objetivo garantizar el financiamiento de la reposición de los fondos de Capital de Trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios producto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional. El mecanismo consiste en otorgar la garantía del Gobierno Nacional a los créditos en moneda nacional que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero Nacional.

Los créditos colocados bajo este programa tienen un plazo de 36 meses, incluyendo 12 meses de período de gracia. Los intereses generados durante el período de gracia no se deben capitalizar y serán cobrados de manera lineal durante el plazo remanente del préstamo a partir del mes 13. Las tasas de interés son establecidas mediante la modalidad de subasta.

El Gobierno Peruano ha otorgado garantías que cubren los créditos entre 80% y 98%, dependiendo del importe del crédito, siempre y cuando las entidades financieras cumplan con los requisitos del Programa.

Los fondos de este Programa son subastados por el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP), por el equivalente del monto garantizado. Para esto se pactan operaciones repo de venta de cartera de créditos con compromiso de recomprarla en una fecha posterior. El costo de fondos que proporciona el BCRP es 0.5%.





Las garantías relacionadas a este Programa tienen un factor de ponderación por riesgo de 0% para la parte coberturada por el Gobierno Central. En caso los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora, y la Caja decida honrar la garantía, el Estado Peruano, a través de COFIDE, pagará la acreencia por el monto garantizado. Posteriormente, la Caja continuará con las gestiones de cobranza y deberá pagar a COFIDE manteniendo la proporción de la cobertura.

- **Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Peruano representados en títulos valores.**

Programa regido por la Circular 0033-2020-BCRP, que consiste en que las entidades participantes (EP) puedan vender cartera de créditos representados en títulos valores al BCRP, a cambio del monto de la venta en moneda nacional, y se obligan, en el mismo acto, a recomprar este portafolio en una fecha posterior, contra el pago de moneda nacional, monto de recompra.

Los créditos que forman parte de la garantía no deben estar incluidos en algún otro programa con garantías del Gobierno Peruano.

El BCRP desembolsará el 80% de los fondos en la cuenta corriente que la EP mantiene en el BCRP y la parte restante una cuenta de disponibilidad restringida.

g) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo son reconocidas inicialmente al costo y su reconocimiento posterior, de acuerdo a la NIC 16 Propiedades Planta y equipo. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de mantenimiento y reparación se cargan a resultados del período en que se incurren y toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos son eliminados de las cuentas respectivas y cualquier ganancia o pérdida generada afecta los resultados del período en que se producen.

La depreciación es reconocida en resultados en base a la depreciación lineal sobre las vidas útiles y es calculado siguiendo el método de línea recta.





	Vidas útiles Estimadas
Edificios	20-50 años
Instalaciones	10 años
Muebles y enseres	3-20 años
Equipos de cómputo	2-10 años
Vehículos	5 años
Maquinarias	5 años

Los terrenos no se deprecian.

La entidad realiza el inventarió físico de los bienes del activo fijo y de ser necesario, el ajuste conforme a los beneficios económicos y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y se encuentren operativos.

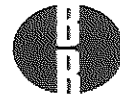
Tratándose de remodelaciones en propiedades alquiladas, los gastos se activan y se deprecian durante el plazo de vigencia del contrato.

h) Bienes recuperados, recibidos en dación en pago y adjudicados

Los bienes adjudicados se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien. Posteriormente, se constituyen provisiones adicionales conforme la Resolución SBS N° 1535-2005.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año. Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros), por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados. En caso de que el valor neto de realización sea mayor a l valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.





i) Activos Intangibles

Los intangibles se registran al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable.

Los activos intangibles relevantes con los que cuenta la Caja son de vida limitada comprenden principalmente la adquisición de licencias de software y software utilizadas en las operaciones propias. Las licencias de programas adquiridos se capitalizan sobre los costos incurridos para adquirirlos y ponerlos en uso.

El reconocimiento y la amortización de los activos intangibles de vida limitada se efectúa de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 1967-2010 el cual establece lo siguiente: "Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que generen, fluyan a la Institución y su costo sea susceptible de medición. Las licencias de programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos y poner en uso el programa específico. Estos costos son amortizados en el estimado de sus vidas útiles que va de 1 a 5 años"

j) Deterioro de Activos no Financieros.

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede o no ser recuperable, la Caja revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso.

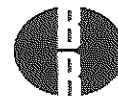
El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición final de su vida útil.

Al 31 de diciembre 2024, no existe evidencia de deterioro en el valor de nuevos activos respecto al 31 de diciembre del 2023.

k) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados. El gasto por impuesto a la renta se calcula sobre la base de la renta imponible para fines tributarios promulgadas sustancialmente a la fecha del estado de situación financiera.





La Caja ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los impuestos a la renta diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a la renta diferido activo pueda utilizarse.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12: "Impuesto a la Renta", en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la Caja Maynas en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes".

El registro contable del impuesto a la renta se ha realizado considerando los principios de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y de acuerdo con la legislación tributaria vigente, el cual está basado en las diferencias temporales surgidas entre la base tributaria de un activo o pasivo.

l) Beneficios de los trabajadores

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos.





La participación a los trabajadores se contabiliza de acuerdo a los lineamientos especificados por la SBS mediante Oficio Múltiple N° 4049-2011-SBS armonizado con la en base a la NIC 19 "Beneficios a los empleados" reconociéndose como un gasto y un pasivo correspondiente a la prestación de servicios del trabajador. La CMAC Maynas S.A. reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la Utilidad tributaria determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

Las vacaciones del personal y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base de lo devengado.

m) Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

La Caja reconoce una provisión sólo cuando tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación.

Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

Los activos contingentes sólo se reconocerán en los Estados Financieros cuando el ingreso haya fluído de forma fehaciente hacia la Entidad.

Los pasivos contingentes se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

n) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se registran en cuentas de orden como intereses en suspenso y se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre el Disponible, las Inversiones Disponibles para la venta y a Vencimiento y de Cartera de créditos.





Mediante oficio SBS 54961-2022 de fecha 22 de diciembre del 2022, precisa que los intereses asociados a operaciones de crédito reprogramados por conflicto social deberán efectuarse por el criterio de lo percibido. Asimismo, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben y los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan. En caso de los créditos indirectos, la comisión se reconoce de manera lineal durante el plazo del contrato.

Reconocimiento de ingreso de Créditos Reprogramados

- Para el caso de créditos reprogramados las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación.

En caso de estos créditos minoristas cambien de situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

- Para el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a esas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

o. Recientes pronunciamientos contables

NIIF emitidas y vigentes en el Perú durante el 2024

Durante el año 2024, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

NIIF 18 "Presentación y Revelación en los Estados Financieros".

NIIF 19 "Revelaciones de Subsidiarias que no son de Interés Público" y la conexión entre los estados financieros y el cambio climático, así como, las actualizaciones de varios capítulos.





Normas Internacionales de Información Financiera emitidas durante al año comparativo

Las modificaciones cuya aplicación es requerida a partir del año 2023 y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Caja se resumen a continuación:

- 1. Resolución N° 001-2023-EF/30 emitida el 08 de abril de 2023, mediante la cual se aprueba la modificación a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIC 1 Presentación de Estados Financieros y NIIF 16 Arrendamientos, vigente a partir de enero 2024.
- 2. Resolución N° 004-2023-EF/30 emitida el 05 de diciembre de 2023, mediante la cual se aprueba la modificación a la Normas Internacionales de Contabilidad - NIC 12 Impuesto a las Ganancias, NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar, el set completo de NIIF 2022 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la información Financiera.
- **Modificaciones a la NIC 1:** Presentación de Estados Financieros, “Clasificación de pasivos como corriente y no corriente cuando se tiene derecho a diferir la liquidación de un pasivo por lo menos doce meses después del período sobre el que se informa”. Efectiva para periodos anuales que comiencen el 01 de enero del 2023 y debe aplicarse retroactivamente.
- **NIIF 17 “Contratos de seguros”,** una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician después del 01 de enero de 2023.
- **Modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”** referente a la definición de estimados contables, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- **Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2,** referente a la información a revelar sobre políticas contables, efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2023.





Debido a que las normas detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Sistema Financiero o la emisión de normas específicas. La Caja no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

Pronunciamientos emitidos por la SBS 2022-2023

Se detallan los principales pronunciamientos de la SBS aplicables a partir de 2023

- Resolución SBS N° 03932-2022 de 22 de noviembre de 2022, modifican el Reglamento de Operaciones con Dinero Electrónico, aprobado por Resolución SBS N° 6283-2013.
- Resolución SBS N° 03950-2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprueba el nuevo "Reglamento de Deuda Subordinada aplicable a las Empresas del Sistema Financiero".
- Resolución SBS N° 03952-2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, modifican el "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito", aprobado por Resolución SBS N° 14354- 2009.
- Resolución SBS N° 03953-2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, aprueban el "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales".
- Resolución SBS N° 03954-2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, aprueban el "Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo por Concentración de Mercado".
- Resolución SBS N° 03955-2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, modifican el "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado", el "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional", el "Reglamento del Ratio de Apalancamiento".
- Resolución SBS N° 0058-2023, publicada el 06 de enero de 2023, se amplía el tratamiento excepcional referido a la prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados.
- Resolución SBS N° 0066-2023, publicada el 09 de enero del 2023, se sustituye el artículo 34 del reglamento para la gestión de riesgo de mercado aprobado por la Resolución SBS N° 4906-2017 y sus normas modificatorias.





- Resolución SBS N° 0739-2023, publicada el 01 de marzo del 2023, se sustituye el artículo 35 del Reglamento de Gestión de Riesgo de crédito aprobado por el artículo primero de la Resolución SBS N° 3780-2011 y sus modificatorias.
- Resolución SBS N° 01828-2023, publicada el 29 de mayo del 2023, establece que la parte de los créditos reprogramados en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2022 que cuentan con la cobertura del Programa REACTIVA PERÚ, le resulta aplicable el mismo tratamiento dispuesto a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura del Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad en la Cadena de Pagos y modifican el Manual de Contabilidad.
- Resolución SBS N° 2917-2023, publicada el 07 de setiembre del 2023, establecen precisiones que deben ser consideradas por las empresas para la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa REACTIVA PERÚ en el marco de la primera disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 029-2023.
- Resolución SBS N° 3212-2023, publicada el 27 de setiembre del 2023, se modifica el Reglamento de Deuda Subordinada aplicable a las Empresas del Sistema Financiero, el Reglamento de Cómputo de Instrumentos Representativos de Capital en el Patrimonio Efectivo de las Empresas del Sistema Financiero, el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y el Reglamento de los Contratos de Financiamiento con Garantía de Cartera Crediticia.
- Resolución SBS N° 3240-2023, publicada el 03 de octubre del 2023, modifican el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, y el Reglamento de Reclamos y Requerimientos.

NOTA 4

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo con la legislación vigente, las operaciones en moneda extranjera, se efectúan a través del Sistema Financiero Nacional a los tipos de cambio fijadas en el mercado libre publicado por la SBS. Los saldos en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio vigente al cierre del año. Las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan en los resultados del ejercicio en que se devengan.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en Soles al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha. Las ganancias o pérdidas que resultan de represar los activos y pasivos en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del Balance, se registran en el resultado del ejercicio.





Nota 4

OPERACIONES DE COBERTURA Y CONVERSION EN MONEDA EXTRANJERA

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:			
	2024	2023		
	\$	S/	\$	S/
ACTIVO				
Disponible	3,535,888	13,309,081	4,358,673	16,166,318
Cartera de Crédito	201,739	759,346	270,070	1,001,691
Cuentas por Cobrar	7,386	27,802	69,597	258,137
Otros Activos	237,416	893,635	101,376	376,003
TOTAL ACTIVO	3,982,429	14,989,863	4,799,717	17,802,149
PASIVO				
Obligaciones con el público	3,772,245	14,198,731	4,217,250	15,641,782
Adeudados y obligaciones financieras	602,200	2,266,681	601,000	2,229,109
Cuentas por pagar	173,245	652,094	205,757	763,152
Provisiones	25	94	-	-
Otros Pasivos	22,473	84,590	66,353	246,102
TOTAL PASIVO	4,570,189	17,202,190	5,090,360	18,880,145
POSICION NETA (PASIVA) AL RIESGO DE CAMBIO	(587,760)	(2,212,327)	(290,643)	(1,077,996)

Se tiene una posición de cambio de sobreventa de S/2,21 M que representa el 2.91% del Patrimonio Efectivo, indicador de riesgo bajo que se encuentra dentro del límite de la posición global de sobreventa que según norma no puede ser mayor al 10% del Patrimonio efectivo.

Los rubros del activo y pasivo presentados en el estado de situación incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares americanos), los cuales están expresados en moneda nacional al tipo de cambio establecido por la SBS, que al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre del 2023 fueron de S/ 3.764 y S/ 3.709 respectivamente.

Nota 5

DISPONIBLE

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Caja (1)	16,228,008	12,261,159
Banco Central de Reserva (2)	27,557,030	39,104,827
Banco y Otras Empresas del Sistema Financiero del País (3)	12,189,673	23,832,096
Canje	100,000	-
Otras Disponibilidades (4)	7,842,455	4,412,236
TOTAL	63,917,167	79,610,317

Corresponde a los activos más líquidos con los que cuenta Caja Maynas para cumplir con sus obligaciones de pago, depósitos de encaje, desembolso de créditos entre otros. Al 31 de diciembre del 2024, el disponible alcanzó S/63.91 M (Al 31 de diciembre de 2023 alcanzó S/79.61 M).

(1) Principalmente efectivo en Moneda Nacional por S/15,1 M.

(2) Los fondos del BCRP incluyen fondos destinados a cubrir el encaje legal que la Caja Maynas debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros según los límites vigentes al 31 de diciembre de 2024. Así mismo incluye operaciones de DPF por S/7 M, Overnight por S/4.5 M en moneda nacional, Cuenta Corriente por S/11.6 M en moneda nacional y US \$ 1.2 M en moneda extranjera que constituyen activos líquidos de calidad que contribuyen a mejorar el ratio de cobertura de liquidez.

(3) Incluye principalmente operaciones con el Banco de Crédito del Perú - DPF por S/7.3M en moneda nacional, Banco BBVA - Ahorro por S/2.14 M en moneda nacional y son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(4) Las otras disponibilidades que alcanzó un saldo de S/ 7.84 millones, incluyen operaciones de DPF restringidos por US \$ 132 mil que garantizan contratos de Servicios de Unibanca, Mall Aventura, así como la operación back to back con el BCP por US \$1.88 millones.

Los ingresos por intereses de los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2024 ascienden a S/1,93M (S/ 1,73M a diciembre 2023), los cuales se incluyen en el rubro Ingresos por Intereses del Estado de Resultados (Nota 24).





Nota 6

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y A VENCIMIENTO

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Certificado de Depósito BCRP (1)	2,853,613	8,872,944
Bonos Ordinarios	-	1,003,240
TOTAL	<u>2,853,613</u>	<u>9,876,184</u>

(1) Los Certificados de depósito emitidos por el BCR son títulos en moneda nacional libremente negociable con vencimiento entre febrero y marzo 2026 y devengan intereses a tasas anuales entre de 4.67% los cuales se incluyen en el rubro ingreso por intereses.

Doc: CD
Custodio: BCRP
Número: LQ0811423448274
TEA: 4.67%
1era. Amortización: 21.08.2024
Vencimiento: 16.02.2026
Días: 544

FECHA		CAPITAL	INTERESES	FLUCTUACIÓN	TOTAL
21/08/2024		933,354.00	0.00	0.00	933,354.00
31/08/2024	Rendimiento Intereses Devengados CDB BCRP N° LQ0811423448274 Agosto 2024		1,184.10	-2,868.10	931,670.00
30/09/2024	Rendimiento Intereses Devengados CDB BCRP N° LQ0811423448274 Setiembre 2024		3,561.31	5,502.69	940,734.00
31/10/2024	Rendimiento Intereses Devengados CDB BCRP N° LQ0811423448274 Octubre 2024		3,694.28	1,068.72	945,497.00
30/11/2024	Rendimiento Intereses Devengados CDB BCRP N° LQ0811423448274 Noviembre 2024		3,588.96	600.04	949,686.00
31/12/2024	Rendimiento Intereses Devengados CDB BCRP N° LQ0811423448274 Diciembre 2024		3,722.97	-1,169.97	952,239.00
		933,354.00	15,751.62	3,133.38	952,239.00

Doc: CD
Custodio: BCRP
Número: LQ0811424178501
TEA: 4.67%
1era. Amortización: 28.08.2024
Vencimiento: 20.03.2026
Días: 551

28/08/2024		1,865,052.00	0.00	0.00	1,865,052.00
31/08/2024	Rendimiento Intereses Devengados CDB BCRP N° LQ0811424178501 Agosto 2024		709.51	-1,415.51	1,864,346.00
30/09/2024	Rendimiento Intereses Devengados CDB BCRP N° LQ0811424178501 Setiembre 2024		7,110.00	6,856.00	1,878,312.00
31/10/2024	Rendimiento Intereses Devengados CDB BCRP N° LQ0811424178501 Octubre 2024		7,375.47	2,058.53	1,887,746.00
30/11/2024	Rendimiento Intereses Devengados CDB BCRP N° LQ0811424178501 Noviembre 2024		7,165.20	1,414.80	1,896,326.00
31/12/2024	Rendimiento Intereses Devengados CDB BCRP N° LQ0811424178501 Diciembre 2024		7,432.73	-2,384.73	1,901,374.00
		1,865,052.00	29,792.91	6529.09	1,901,374.00
		2,798,406.00	45,544.53	9,662.47	2,853,613.00

En el 2024, las inversiones disponibles para la venta generaron un rendimiento positivo neto de S/489 mil y en el 2023 por S/ 885 mil, los cuales se incluyen en el rubro de ingresos por intereses del estado de resultados (Nota 24).





Nota 7

CARTERA DE CREDITOS (NETO)

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Créditos Vigentes	444,429,034	418,863,481
Creditos Refinanciados	10,202,589	13,307,900
Creditos Vencidos	14,700,438	17,343,265
Creditos en Cobranza Judicial	32,406,538	14,094,640
	<u>501,738,599</u>	<u>463,609,285</u>
Mas:		
Rendimientos Devengados de Créditos Vigentes	6,415,422	5,959,550
Menos:		
Ingresos diferidos por intereses y comisiones	(1,571,093)	(1,517,849)
Provisión para Créditos	(53,967,978)	(41,725,226)
TOTAL	<u>452,614,951</u>	<u>426,325,760</u>

El core del negocio lo constituye la Cartera de Créditos y es a su vez la cuenta más importante dentro de la estructura de los Activos de Caja Maynas y la principal fuente de ingresos financieros. Los créditos se encuentran respaldados con garantías preferidas en un 5.31%, garantías auto liquidables en un 1.12% y por garantías no preferidas en 93.57%. En caso de los créditos de consumo prendaños se encuentran respaldados con garantías de joyas. La cartera de créditos que pertenecen al programa Reactiva, FAE MYPE, FAE Turismo y de Impulso MiPerú también cuentan con garantía y se aplica una tasa de provisión del 0% a la parte cubierta.

La cartera de créditos bruta es mayor en S/ 38.13 millones en relación a diciembre del 2023, S/ 9.15 millones corresponden a la reclasificación del afianzamiento de Promotora Activa a cartera directa y que al cierre de diciembre permanece registrado como crédito por liquidar con estado judicial.

La provisión para créditos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, clasificando su cartera en las categorías normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

La cartera de créditos cuenta con una cobertura de S/ 53.80 millones de provisiones que cubre las eventuales pérdidas y se han registrado cumpliendo todos los requerimientos de las normas vigentes. En comité de Gerencia mes de mayo, se acordó asignar el saldo de la provisión procíclica a provisiones específicas.

Al 31 de diciembre del 2024 el stock de la provisión de la cartera contiene los saldos reclasificados de provisión de contingentes de los proyectos inmobiliarios de Promotora Semilla Urbana y de Promotora Activa que suman en total S/ 13.82 millones.

Al 31 de diciembre del 2024 se constituyó provisiones voluntarias por S/ 838 mil relacionadas a los créditos hipotecarios de los Proyectos Casma y Jardines de Pucallpa que ya no tiene cobertura.

La SBS, mediante Circular SBS N° B-2224-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014, informó a las empresas del sistema financiero la desactivación de las tasas del componente procíclico de las provisiones sobre los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría "Normal". Al 31 de diciembre del 2024, la Caja Maynas no mantiene provisiones procíclicas puesto que han sido reasignadas a provisión específica. También se constituyeron provisión por sobreendeudamiento por S/ 23 mil.

Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera la Caja Maynas. Los intereses devengados que se generó por la cartera rentable alcanzó un saldo de S/ 6.42 M.

Los castigos realizados en el presente ejercicio, el saldo capital alcanzó el importe de S/ 11.39 M.





Nota 8

CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024 S/	2023 S/
Comisión por recaudo de seguros varios	438,108	309,672
Seguros pagados por adelantado de clientes	1,370,189	985,579
Cuentas por cobrar al personal por celulares y otros	104,642	57,760
Siniestros por cobrar	-	230,464
Gastos asociados a créditos judiciales	545,385	377,481
Subsidios por cobrar	43,774	61,267
Garantías pagadas por alquiler	29,003	29,137
Banco Pagador - Visa	-	96
Otras cuentas por cobrar	41,434	723,406
(-) Provisión para gastos judiciales	(511,772)	(263,318)
(-) Provisión para seguros por cobrar	(140,074)	(90,074)
(-) Provisión para cuentas por cobrar diversas	(38,636)	(38,636)
TOTAL	1,882,054	2,382,832

Los rubros con importes relevantes corresponde a las cuentas por cobrar a clientes por seguros de desgravamen y de incendio pagadas a la Compañía. de Seguros Incendio, Terremoto y Líneas Oficina Principal por S/186 mil, Seguros de Vida (Desgravamen) Oficina Principal por S/1,18 MIL y Gastos Asociados a Créditos Judiciales que suman S/545 mil. Las cuentas por cobrar relacionados a las cancelaciones de los créditos de los proyectos Casma y Jardines de Pucallpa, fueron reclasificados al rubro Otros Gastos.

Nota 9

BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024 S/	2023 S/
Valores, Títulos y metales preciosos recibidos (1)	1,024,529	4,120,394
Inmuebles Recibidos en pago y adjudicados (2)	2,135,269	2,154,373
Mobiliario y Equipo Recibidos en pago y adjudicados	1,010	1,010
(-)Provisión para valores, títulos y metales preciosos recibidos	(280,255)	(1,313,137)
(-)Provisión para inmuebles recibidos en pago y adjudicados	(1,594,536)	(1,471,138)
(-)Provisión Mobiliario y Equipo Recibidos en pago y adjudicados	(1,010)	(1,010)
TOTAL	1,285,006	3,490,492

La disminución se debe a operaciones de venta joyas adjudicadas, la cual se realizó en los meses de febrero y setiembre del 2024, bajo un proceso de fundición.

A la fecha existen 16 inmuebles adjudicados de las cuales dos inmuebles fueron vendidos en el mes de diciembre, pero la transferencia de propiedad se realizó en enero del 2025.





(1) Corresponde a Garantías de Bienes que fueron adjudicados por incumplimiento de pago de los créditos. Al 31 de diciembre 2024, las agencias con mayor adjudicación de joyas fueron las siguientes: Ag. Principal, Ag. Arequipa, Ag. Punchana, Ag. San Juan.

Valores, Títulos y metales preciosos recibidos		Agencia	Valor de Adjudicación	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Descripción del bien	Fecha				
Joyas adjudicadas De Julio 2024	31/07/2024	PRINCIPAL	6,854.28	2,894.03	3,960.25
Joyas adjudicadas De Agosto 2024	31/08/2024	PRINCIPAL	19,375.89	7,319.78	12,056.11
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	PRINCIPAL	48,367.34	16,122.45	32,244.89
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/10/2024	PRINCIPAL	57,639.14	16,651.31	40,987.83
Joyas adjudicadas De Noviembre 2024	30/11/2024	PRINCIPAL	85,492.65	20,896.20	64,596.46
Joyas adjudicadas De Diciembre 2024	31/12/2024	PRINCIPAL	57,679.09	11,535.82	46,143.27
Joyas adjudicadas De Agosto 2024	31/08/2024	HUANUCO	582.82	220.17	362.65
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/10/2024	HUANUCO	767.53	221.73	545.80
Joyas adjudicadas De Agosto 2024	31/08/2024	PUCALLPA	8,187.36	3,470.97	5,716.39
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	PUCALLPA	14,753.25	4,917.75	9,835.50
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/10/2024	PUCALLPA	18,384.64	5,311.12	13,073.52
Joyas adjudicadas De Noviembre 2024	30/11/2024	PUCALLPA	36,048.33	8,811.82	27,236.51
Joyas adjudicadas De Diciembre 2024	31/12/2024	PUCALLPA	10,401.69	2,080.34	8,321.35
Joyas adjudicadas De Julio 2023	31/07/2023	CALLE AREQUIPA	399.16	361.42	17.74
Joyas adjudicadas De Agosto 2024	31/08/2024	CALLE AREQUIPA	23,922.73	9,037.48	14,885.25
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	CALLE AREQUIPA	43,701.80	14,567.27	29,134.53
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/10/2024	CALLE AREQUIPA	18,998.29	5,488.40	13,509.89
Joyas adjudicadas De Noviembre 2024	30/11/2024	CALLE AREQUIPA	59,117.69	14,450.99	44,666.70
Joyas adjudicadas De Diciembre 2024	31/12/2024	CALLE AREQUIPA	63,905.83	12,781.17	51,124.66
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	YURIMAGUAS	9,195.48	3,065.16	6,130.32
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	TARAPOTO	1,589.16	529.72	1,059.44
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/10/2024	TARAPOTO	8,389.55	2,423.65	5,965.90
Joyas adjudicadas De Noviembre 2024	30/11/2024	TARAPOTO	3,801.19	929.18	2,872.01
Joyas adjudicadas De Diciembre 2024	31/12/2024	TARAPOTO	3,840.10	728.02	2,912.08
Joyas adjudicadas De Noviembre 2024	30/11/2024	AGUAYTIA	1,024.67	250.47	774.20
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	REQUENA	3,813.31	1,271.10	2,542.21
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/10/2024	REQUENA	29,168.89	8,426.57	20,742.32
Joyas adjudicadas De Noviembre 2024	30/11/2024	REQUENA	9,046.33	2,211.33	6,835.00
Joyas adjudicadas De Diciembre 2024	31/12/2024	REQUENA	9,387.33	1,877.47	7,509.86
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	CAJAMARCA	4,892.02	1,630.67	3,261.35
Joyas adjudicadas De Agosto 2024	31/08/2024	PUNCHANA	8,868.09	3,350.17	5,517.92
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	PUNCHANA	34,553.27	11,817.75	23,235.52
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/10/2024	PUNCHANA	48,743.30	14,061.40	34,681.90
Joyas adjudicadas De Noviembre 2024	30/11/2024	PUNCHANA	63,528.72	15,529.24	47,999.48
Joyas adjudicadas De Diciembre 2024	31/12/2024	PUNCHANA	41,391.11	8,278.22	33,112.89
Joyas adjudicadas De Agosto 2024	31/08/2024	CALLAO	11,502.89	4,345.54	7,157.35
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/10/2024	CALLAO	5,789.76	1,672.60	4,117.16
Joyas adjudicadas De Noviembre 2024	30/11/2024	CALLAO	27,218.00	6,553.29	20,664.71
Joyas adjudicadas De Agosto 2024	31/08/2024	SAN JUAN	4,812.37	1,818.00	2,994.37
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	SAN JUAN	14,231.02	4,743.67	9,487.35
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/10/2024	SAN JUAN	25,342.77	7,321.24	18,021.53
Joyas adjudicadas De Noviembre 2024	30/11/2024	SAN JUAN	37,458.11	9,156.43	28,301.68
Joyas adjudicadas De Diciembre 2024	31/12/2024	SAN JUAN	17,923.69	3,584.74	14,338.95
Joyas adjudicadas De Agosto 2024	31/08/2024	MOYOBAMBA	1,318.08	497.94	820.14
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	TOCACHE	3,364.54	1,121.52	2,243.02
Joyas adjudicadas De Agosto 2024	31/08/2024	YARINACOCOA	1,165.81	440.42	725.39
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	YARINACOCOA	1,118.25	372.75	745.50
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/10/2024	YARINACOCOA	6,493.16	1,875.80	4,617.36
Joyas adjudicadas De Noviembre 2024	30/11/2024	PILCO MARCA	940.87	229.99	710.88
Joyas adjudicadas De Agosto 2024	31/03/2024	MAGDALENA	2,595.53	980.54	1,614.99
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/04/2024	MAGDALENA	1,536.61	512.20	1,024.41
Joyas adjudicadas De Octubre 2024	31/07/2024	MAGDALENA	792.20	228.86	563.34
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	BANDA DE SHILCAYO	862.32	287.44	574.88
Joyas adjudicadas De Setiembre 2024	30/09/2024	MALL AVENTURA	3,150.36	1,050.12	2,100.24
TOTAL DE METALES Y JOYAS PRECIOSAS			1,024,628.88	280,255.43	744,373.45

(2) Comprende inmuebles adjudicados según detalle:

Inmuebles Recibidos en Pago y Adjudicados	Fecha de Adj.	Valor de Adjudicación	Provisión	Valor Neto
Pueblo joven Almirante Grau, m/z G lote 52 del distrito de Iquitos, provincia de Maynas dpto de Loreto.	20/11/2015	120,516.00	120,516.00	0.00
Jr. Jorge Chavez n° 155 sector barrio Huayco del distrito de Tarapoto, prov. San Martín	20/10/2022	225,696.28	105,324.93	120,371.35
Calle Jesus de Nazareth, Mz. A Lote 14. Distrito: San Juan Bautista, Maynas, Loreto.	1/06/2023	152,797.09	50,932.37	101,864.72
AA.HH Manuel Cardozo Davila Mz. D. Lt. 20 (Pasaje Tarapaca N°151)	18/07/2024	203,484.00	40,696.80	162,787.20
AA.HH. Loreto Mz. H Lt. 4 Distrito de Nauta	15/11/2013	135,143.30	135,143.30	0.00
Centro Poblado Indiana Mz. K Lt. 17 - Distrito de Indiana	3/03/2015	42,911.73	42,911.73	0.00
Calle 28 de Julio Mz.20, Lote A, Centro Poblado El Estrecho, Distrito de Putumayo, Provincia de Putumayo, Departamento de Loreto.	16/05/2017	84,983.80	84,983.80	0.00
Calle Los Angeles Mz. C Lt. 21 Distrito de Yurimaguas	4/06/2015	87,147.58	87,147.58	0.00
Mz 17, Lote 16 Centro poblado El Estrecho (Calle Santa Rosa Eq con Calle Tacna S/N), Distrito de Putumayo, Provincia de Maynas, Dep de Loreto.	24/12/2014	161,242.57	161,242.57	0.00
Calle Oscar Ivan C-9 - Distrito de San Juan Bautista	27/04/2016	51,533.68	51,533.68	0.00
Jr. Atahualpa S/N, Mz. 103, Lt. 3, Distrito de Juan Guerra, Provincia y Region San Martín	26/09/2022	56,902.20	27,638.21	29,263.99
Jr. Atahualpa S/N, Mz 103, Lt. 3A, Distrito de Juan Guerra, Provincia Y Region San Martín	27/09/2022	81,171.63	39,426.22	41,745.41
Calle S/N, Centro Poblado Pampa Yurac, Mz. 141, Lote 3A, Sector 02 Junta Vecinal Portal Aguaytia, Distrito de Padre Abad, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali	24/07/2019	438,578.54	438,578.54	0.00
Centro Poblado San Alejandro, Mz O, Lore 2, Distr. Irazola, Prov. Padre Abad, Dpt Ucayali	1/09/2023	82,992.95	22,921.86	60,071.09
AA.HH. Victor de la Peña Perez Mz. 4, Lt. 6, del Distrito de Requena Provincia de Requena, Region Loreto.	29/11/2016	160,436.98	160,436.98	0.00
AA.HH Nuevo Versailles Mz B Lote 9, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas- Departamento de Loreto	15/08/2022	49,730.19	25,101.91	24,628.28
TOTAL INMUEBLES		2,135,268.52	1,694,536.46	640,732.07





Nota 10

PARTICIPACIONES

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Aportes FOCMAC (1)	2,122,952	2,033,865
TOTAL	2,122,952	2,033,865

(1) Este rubro esta conformado por aportes al Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, cuya Participación Patrimonial en el FOCMAC de Caja Maynas representa el 4.44% según Carta Circular N°006-FOCMAC-2024. El FOCMAC es una institución de segundo piso especializada en apoyar financieramente en el desarrollo de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito e instituciones de microfinanzas. Mediante acuerdos de Junta General de Accionistas, el FOCMAC ha venido capitalizando las utilidades en aplicación a los dispuesto en la Ley N° 30607-SBS.

Nota 11

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO Y DEPRECIACION ACUMULADA

CLASE DE ACTIVO	Saldos Iniciales	Adiciones al Costo	Retiros o Ventas	Saldos Finales
	S/	S/	S/	S/
Terrenos	3,516,139	-	-	3,516,139
Edificios	11,503,308	38,975	-	11,542,283
Instalaciones locales propios	3,709,790	103,100	-	3,812,890
Mobiliario	8,334,204	1,427,190	(519,877)	9,241,517
Equipos de Cómputo	9,490,815	2,301,113	(250,169)	11,541,759
Vehículos	1,351,103	4,593	(191,542)	1,164,154
Maquinaria	1,024,172	55,943	-	1,080,115
Obras por recibir	2,043,898	1,651,144	(3,617,021)	78,021
Instalaciones en locales alquilados	7,937,276	3,496,605	(43,249)	11,390,632
	48,910,705	9,078,662	(4,621,858)	53,367,509

DEPRECIACION Y DETERIORO ACUMULADO

CLASE DE ACTIVO	Saldos Iniciales	Adiciones al Costo	Retiros o Ventas	Saldos Finales
	S/	S/	S/	S/
Depreciación				
Edificios	(3,015,509)	(436,427)	-	(3,451,936)
Instalaciones locales propios	(3,050,811)	(111,670)	-	(3,162,481)
Mobiliario	(5,628,520)	(705,528)	430,587	(5,903,461)
Equipos de Cómputo	(5,393,173)	(1,366,731)	200,773	(6,561,131)
Vehículos	(1,015,625)	(120,130)	178,555	(957,199)
Maquinaria	(787,273)	(52,322)	-	(839,595)
Instalaciones en locales alquilados	(4,427,293)	(899,946)	-	(5,327,239)
Deterioro				
Instalaciones locales propios	(3,153)	-	-	(3,153)
Mobiliario	(10,500)	1,367	-	(9,133)
Equipos de Cómputo	(14)	4	-	(10)
	(23,318,204)	-3,694,754	809,915	(26,203,043)
VALOR NETO EN LIBROS	25,578,834			27,152,170

Comprende los activos que son utilizadas para el desarrollo las operaciones de la Caja. Presentan una vida útil y están expuestas al deterioro del valor de acuerdo con su tasa de depreciación, con excepción de los terrenos, así como a pruebas de deterioro de valor, en aplicación a la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y la NIC 36 Deterioro del Valor de Activos, de acuerdo al manual de contabilidad actualizado con la Resolución SBS N° 7036-2012.

Este rubro se incrementó en relación a la implementación de los nuevos locales de Chota, Jaén, Celendín y Chachapoyas. Se adquirieron UPS, Servidores, Discos Backup, así como escritorios, sillas, equipos de seguridad entre otros.





Conforme al artículo 217 de la Ley general del Sistema Financiero 26702, Las entidades financieras en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, la Caja Maynas para salvaguardar los bienes mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus activos fijos.

Al 31 de diciembre del 2024, no existe indicios de deterioro de los inmuebles, mobiliario y equipo de los ya registrados en periodos anteriores.

Nota 12

INTANGIBLES

CLASE DE ACTIVO	Saldos Iniciales S/	Adiciones al Costo S/	Retiros o Ventas S/	Saldos Finales S/
				-
Licencias de Software (1)	3,825,993	7,935,067	(1,268,624)	10,492,436
Software	1,130,546	212,476	(317,360)	1,025,662
Otros Activos	376,189	-	-	376,189
	<u>5,332,728</u>	<u>8,147,543</u>	<u>(1,585,984)</u>	<u>11,894,287</u>

AMORTIZACION Y DETERIORO ACUMULADO

CLASE DE ACTIVO	Saldos Iniciales S/	Adiciones al Costo S/	Retiros o Ventas S/	Saldos Finales S/
Licencias de Software	(1,978,587)	(2,304,808)	1,112,354	(3,171,041)
Software	(885,952)	(220,992)	210,720	(896,224)
Otros Activos	(376,189)	-	-	(376,189)
	<u>(3,240,728)</u>	<u>(2,525,800)</u>	<u>1,323,074</u>	<u>(4,443,454)</u>
VALOR NETO EN LIBROS	<u>2,092,001</u>			<u>7,450,833</u>

Se encuentra compuesto por las licencias y gastos de software que facilitan el desarrollo de las operaciones de Caja Maynas. Los activos intangibles relevantes con los que cuenta la Caja Maynas son de vida limitada comprenden principalmente adquisición de licencias de software y software utilizados en las operaciones propias. Las licencias de programas adquiridos se capitalizan sobre los costos incurridos para adquirirlos y ponerlos en uso.

Las licencias de programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos y poner en uso el programa específico. Estos costos son amortizados en el estimado de sus vidas útiles y/o periodo contratado que es entre 1 a 5 años.

La variación en este rubro corresponde al reconocimiento como activo intangible de las licencias Oracle al haberse culminado la instalación y configuración de las mismas en el mes de julio del 2024, adicional a ello se han adquirido otras licencias como las licencias SD Wan, Microsoft Agreement (SQL Server, Windows), Licencias MDM, Licencias Captcha, entre otras.

Nota 13

IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024 S/	2023 S/
Crédito saldo a favor ITAN	2,042,515	1
Crédito Fiscal por Impuesto General a las Ventas	(3,825)	(21,696)
Crédito/Débito Fiscal del impuesto a la Renta	3,811,579	2,762,773
TOTAL	<u>5,850,269</u>	<u>2,741,078</u>

Al 31 de diciembre del 2024 asciende a S/5.85 M, comprende el saldo a favor de la liquidación del Impuesto a la Renta Anual 2023, y los saldos de los pagos a cuenta 2024 así como el saldo del ITAN, el cual se utilizará como crédito para la aplicación de pagos en el presente ejercicio.





Nota 14

ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO (NETO)

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Provisión de Cartera Genéricas Obligatorias	312,084	318,811
Provisión de cartera voluntaria	297,104	-
Provisiones Cartas Fianzas y Afianzamiento	-	2,700,697
Provisión para bienes adjudicados	553,362	894,361
Provisiones de Vacaciones de Trabajadores	483,101	413,507
Otros Activos diferidos del IR	657,554	725,227
Pérdida tributaria arrastrable	7,038,640	2,680,167
TOTAL	9,341,845	7,732,770

El Impuesto a la renta diferido activo se genera por la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y a las normas tributarias vigentes. En resumen, es el impuesto a la renta a recuperar en periodos futuros y que están relacionadas a Diferencias Temporales deducibles.

Al 31 de diciembre del 2024, comprende las diferencias temporales y temporarias en sujeción al régimen tributario peruano y aplicación de la NIC 12. El activo diferido por pérdidas tiene un saldo de S/ 7.04 M y el activo diferido por diferencias temporales es de S/ 2.26 M.

Nota 15

OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Seguros Pagados por Anticipado (1)	774,637	2,713
Alquileres pagados por anticipado	187,458	640,771
Publicidad y mercadeo - merchandising	251,793	146,563
Entregas a Rendir Cuenta	-	6,208
Útiles de Oficina y Suministros Diversos	482,583	287,813
Cargas Diferidas (2)	1,914,490	362,403
Otros Pagos por adelantado (3)	700,140	369,351
Bienes Activo Fijo	267,650	2,667,082
Operaciones en Trámite	272,044	385,974
TOTAL	4,870,796	4,868,879

(1) Comprende: Seguros-Vehículos S/2,534 y Seguros Ciberseguridad S/772,103.

(2) Comprende: Oficina Principal S/511,232 y Gastos Indirectos S/1,403,258.

(3) Principalmente: Perú APPS S.A.C. por Desarrollo e Implementación de Canales Digitales S/479,146 Grupo Electrodata SAC S/108,337 y US\$1,180 Computrabajo Peru SAC S/25,630

Comprende los pagos anticipados de seguros, alquileres, entre otros pagos por adelantado no devengados, uniformes para el personal aún no distribuidos, así como los bienes del activo fijo que aún no están disponibles para su uso. En este rubro se registraron los desembolsos realizados por el proyecto integral de canales digitales que incluye el App Caja Maynas.





Nota 16

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Obligaciones a la Vista	863,469	449,601
Cuentas de Ahorros	70,223,806	60,482,663
Obligaciones por Cuentas a Plazo	294,068,749	254,946,802
Depósitos Compensación Tiempo de Servicio	17,074,090	21,646,995
Otras Obligaciones	393,758	310,213
Depósitos en Garantía	63,107,717	64,104,965
Gastos por pagar de Obligaciones con el Público	10,779,319	10,925,692
Intereses Pagados por Anticipado.	(521,354)	(633,479)
TOTAL	455,989,555	412,233,451

Comprende las obligaciones con el público y representan las obligaciones contraídas por operaciones normales derivadas de la captación de recursos del público en diversas modalidades. La tasa de interés es fijada por la Caja Maynas, tomando en cuenta la tasa promedio del mercado financiero, el tipo de producto, el monto, el plazo y la moneda.

Al 31 de diciembre del 2024 el rubro de captaciones alcanzó S/ 453.47 M y su estructura es como sigue: S/ 74.47 M en captación de ahorros que representan el 16.42%, S/ 361.93 M en captación de DPF, que representan el 79.81% y captaciones de CTS por S/ 17.07 M y representan el 3.77% del total.

El rubro de depósitos en garantía son captaciones de DPF que garantizan créditos y las otras obligaciones corresponden a CTS estimadas de trabajadores de Caja Maynas que serán abonadas en mayo 2025, en cuanto a los gastos por obligaciones con el público de S/ 10.78 M corresponden a los intereses devengados por pagar de DPF.

Los depósitos del público tienen una cobertura del Fondo de Seguro de Depósito (FSD) que se estableció en S/121,600 para el período Diciembre 2024-Febrero 2025.

Nota 17

DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Edpymes	-	35
Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	1,000,000	-
Empresa de Crédito	8,000,000	-
Gastos por pagar por depósitos de empresas	6,673	-
TOTAL	9,006,673	35

Al 31 de diciembre del 2024, corresponde al saldo de una Empresa de Crédito y Caja Municipal.

Nota 18

ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO		
Adeudos y Obligaciones con la Corporación Financiera de Desarrollo (1)	1,609,206	21,519,251
Otros Adeudos y Obligaciones del País (2)	7,012,333	5,904,497
Deuda Subordinada (3)	2,258,400	-
Gastos por Pagar de Adeudos y Obligaciones con Org. Financ.	371,207	209,799
TOTAL	11,251,146	27,633,546
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO		
Deuda No Subordinada (4)	13,757,451	19,742,849
Deuda Subordinada	-	2,225,400
TOTAL	13,757,451	21,968,249
	25,008,597	49,601,794

(1) Comprende: COFIDE FONDEMI S/1,010,870 COFIDE Techo Propio S/27,566 COFIDE Nuevo Mivivienda S/111,519 COFIDE Mi Vivienda Más S/455,589 y COFIDE IMPULSA MYPERU S/3,662.

(2) Comprende: Banco Crédito Nuevo S/7,000,000 y Bionegocios S/12,333

(3) Comprende: Deetken S/2,258,400.

(4) Comprende: COFIDE Nuevo Mivivienda S/894,363 COFIDE Techo Propio S/185,314 COFIDE Mi Vivienda Más S/3,509,848 COFIDE Impulsa MYPERU S/9,149,426 y Bionegocios S/18,500.

En líneas generales, al 31 de diciembre del 2024 el rubro de adeudados explica su variación principalmente por la cancelación de deudas de COFIDE, FAE MYPE y amortizaciones de otros adeudados. Con fecha 26.03.2024, se tomó un adeudado del BCP por S/ 7.00 millones a una tasa de 6.65%, la misma que se constituyó como una operación back to back.

De otro lado, la deuda subordinada de tiene un saldo de US\$ 600 mil, TEA de 12% tomada el 21.01.2019, con pagos semestrales de interés. Por este adeudo la Caja Maynas suscribió acuerdos específicos de cumplimiento sobre capitalización de utilidades e indicadores.





Nota 19

CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende :

	2024	Al 31 de Diciembre:	2023
	S/		S/
Acreedores por Operaciones con tarjetas de Débito y Crédito	2,909		33,789
Seguros por cuenta de Terceros	265,597		119,633
Operaciones de venta con compromiso de recompra	-		642,229
Otras Cuentas por Pagar Diversas (1)	2,460,204		2,023,686
Dividendos, Participaciones y Remun. Por Pagar (2)	2,179,943		2,670,217
Proveedores (3)	1,999,437		1,879,950
Prima Fondo de Seguros de Depósitos	461,721		402,513
Obligaciones con Instituciones Recaudadoras	627,981		566,510
Intereses y gastos por pagar por operaciones de reporte	-		34
TOTAL	7,997,793		8,338,662

(1) Comprende principalmente: Vacaciones por Pagar S/2,081,826 Honramiento de Créditos S/506,572 Pendientes de Créditos S/602,040 y Depósitos en Bancos S/204,365.

(2) Comprende principalmente: Descuentos de Planilla S/243,952 Cheques por Pago de Convenio S/732,054 y Cheques por Aplicar CCE S/100,000.

(3) Comprende principalmente: Proveedores de Servicios S/1,936,070.

En líneas generales, al 31 de diciembre del 2024, este rubro incluye cuentas por pagar a proveedores, las participaciones y remuneraciones por pagar. Los dividendos por pagar tienen saldo S/ 0.00 y fueron entregados a la Municipalidad Provincial de Maynas por S/ 901 mil en mayo 2024.

Las operaciones de reporte por el programa Reactiva Perú fueron pagados en su totalidad en el mes de setiembre a su vencim. Dentro de las otras cuentas por pagar diversas tenemos los cheques por convenio que quedaron pendientes de aplicación que se aplican dentro de los primeros días del mes siguiente con la confirmación de la valorización, también se encuentra lo descuentos por planilla por las motos asignadas, y el pari-passu de los créditos honrados que se viene transfiriendo a COFIDE.

Nota 20

PROVISIONES

Este rubro comprende :

	2024	Al 31 de Diciembre:	2023
	S/		S/
Creditos Contingentes (1)	12,556		9,165,370
Litigios y Demandas (2)	45,000		277,293
TOTAL	57,556		9,442,663

Este rubro se encuentra en el marco de la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 y 37 mencionado en el Manual de Contabilidad actualizado según la Resolución SBS N° 7036-2012.

(1) Incluye cartas fianzas y líneas por afianzamiento, los cuales generan operaciones contingentes por las cuales la Caja asume riesgos crediticios, que dependiendo de hecho futuros pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones ante terceros, originando provisiones específicas, genéricas y obligatorias sobre las fianzas otorgadas. La disminución de las provisiones de contingentes se debe a que en el mes de febrero el saldo de la provisión por el afianzamiento del proyecto Jardines de Pucallpa-Promotora Activa por S/9.15 M fue reclasificado a provisiones de créditos directo.

(2) Proviene básicamente de demandas laborales, civiles y administrativas, básicamente por: Proceso civil ante Indecopi, multa por no comunicar al cliente sobre la reprogramación de su crédito por S/ 40 mil, Expediente 1878-2022 y proceso de dirección de Arbitraje Administrativo OSCE interpuesta por Consorcio Maynas por S/ 5 mil.

Los pasivos contingentes se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

Nota 21

IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Este rubro comprende :

	2024	Al 31 de Diciembre:	2023
	S/		S/
Depreciación Activos fijos	207,986		84,906
Amortización de Licencias y Software	124,269		230,548
TOTAL	332,255		315,454

El impuesto a la renta diferido pasivo, representa el débito fiscal generado por la diferencia temporal de deducciones sobre activos fijos e intangibles.





Nota 22

OTROS PASIVOS

Este rubro comprende :

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Sobrantes de Caja	3,731	4,789
Operaciones en Trámite (1)	751,399	582,322
Ingresos por Intereses y Gastos Cobrados por Anticipado	27,539	40,644
TOTAL	782,669	627,754

(1) Comprende las operaciones en trámite de operaciones en bancos no identificados o que aún no cuentan con una instrucción de aplicación que por lo general se aplican al mes siguiente con la instrucción del cliente.

Nota 23

PATRIMONIO

Este rubro comprende :

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Capital Social (1)	74,043,774	74,043,774
Reservas (2)	12,123,650	22,313,084
Ajuste al Patrimonio (3)	9,662	5,871
Resultado Acumulado (4)	27,679	7,820
Resultado del Ejercicio (5)	(6,038,210)	(10,197,253)
TOTAL	80,166,556	86,173,295

Al cierre del mes de diciembre 2024, el Patrimonio ascendió a S/ 80.17 M, registrando una variación -S/ 6,01 M explicado en la pérdida del presente ejercicio.

El patrimonio alcanzó la suma de S/ 80,17 M menor en (S/ 4,16M) con respecto a Diciembre 2023 que fue de S/ 86,17M. El ajuste al Patrimonio acumula la ganancia o pérdida por la fluctuación del valor razonable de las Inversiones disponibles para la venta, hasta que la inversión sea vendida o realizada.

Es necesario señalar la participación de la Municipalidad Provincial de Maynas como único accionista, en el activo neto.

(1) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2024, el capital social de la Caja está representado por 74,043,774 y al 31 de diciembre del 2023, el capital social esta representado por 74,043,774. Las mismas que se encuentran suscritas y pagadas íntegramente a través de la capitalización de utilidades e inscritas en los registros públicos. Es necesario señalar que el porcentaje de participación accionaria corresponde a 1 accionista (Participación al 100%), siendo éste la Municipalidad Provincial de Maynas.

(2) RESERVAS

Al 31 de diciembre del 2024, la Caja alcanza una reserva legal de S/ 12.12 M mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades netas. El indicador de Reserva Legal sobre Capital Social alcanzó 74.04%, la disminución en este rubro del patrimonio corresponde a la aplicación de la pérdida obtenida en el 2023 con la reserva legal.

Para restituir la reserva legal, de las utilidades que la Caja Maynas obtenga a futuro deberán destinarse por orden de prelación en primer lugar a cubrir el monto máximo de la reserva legal antes de su aplicación.

Cabe precisar que la Ley General del Sistema Financiero establece que las entidades financieras deben alcanzar una reserva legal no menor al equivalente de 35% de su capital social (Art. 67 de la Ley 26702).

(3) AJUSTES AL PATRIMONIO-FLUCTUACIÓN DE VALORES

Corresponde al saldo neto de las ganancias y/o pérdidas no realizadas por la valorización de las inversiones de la cartera de negociación. Al 31 de diciembre del 2024 alcanzó un saldo de S/ 10 mil.





(4) RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2024 comprende un saldo de S/28 mil, corresponde a los ajustes contables realizados en concordancia con la NIC 8- Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores y las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para empresas del sistema financiero respecto a los saldos de depreciación acumulado de bienes del activo fijo de los rubros: Equipos de cómputo-Licencias.

(5) RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre 2024 alcanzó un importe de -S/ 6.04 M, que corresponde a la pérdida neta del ejercicio presente.

Nota 24

CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende :

	2024	Al 31 de Diciembre:	2023
	S/		S/
Cartas Fianzas Otorgadas	1,255,625		1,287,545
Líneas de Crédito no Utilizadas y Créditos Concedidos no Desembolsados	-		9,152,495
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	1,255,625		10,440,039
Valores y Bienes Propios en Custodia	259,618		259,523
Cuentas Incobrables Castigadas	502,852,039		487,991,993
Rendimientos de créditos y rentas en suspenso	26,922,637		11,807,697
Valores y Bs. propios entregados en garantía	12,498,811		35,331,182
Créditos que participan en el Programa Reactiva Perú	1,093,337		1,573,864
Otras Cuentas de Orden Deudoras	131,274,787		80,629,394
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	674,901,229		617,593,652
Valores y Bienes recibidos en Custodia	79,104		79,104
Valores Recibidos en Cobranza País	12,174,933		12,568,536
Garantías Recibidas por Operaciones de Créditos	3,611,240,294		3,122,738,385
CONTRA CTA. DE CTAS. DE ORDEN ACREEDORAS	3,623,494,331		3,135,386,026
TOTAL	4,299,651,184		3,763,419,715

CONTINGENTES DEUDORAS

En este rubro se encuentra registrado los derechos eventuales que tiene la CAJA con clientes por el otorgamiento de cartas fianzas, Líneas de crédito los que se tomarán ciertos en caso de tener que asumir las obligaciones garantizadas. Al 31 de diciembre del 2024 tiene un saldo de S/1.26. En opinión de los asesores legales según informe, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados contablemente.

CUENTAS DE ORDEN

Este rubro agrupa a las cuentas de orden que son destinadas para el control interno contable de la Caja, así como aquellas que se han abierto para contabilizar operaciones con terceros, que por su naturaleza no integran el activo, ni pasivo, no inciden en el patrimonio, ni afectan los resultados.

Nota 25

INGRESOS POR INTERESES

Este rubro comprende :

	2024	Al 31 de Diciembre:	2023
	S/		S/
Ingresos por Disponible			
Intereses y Rendimientos por Depósitos en el BCRP	826,583		997,067
Bancos	724,456		337,389
Cajas Municipales	383,561		396,914
Intereses por disponibles restringidos	83		140
Ingresos por Inversiones			
Inversiones Disponibles para la Venta IR para la Venta	489,997		885,505
Ingresos por Cartera de Créditos Directa			
Intereses por Créditos Vigentes	91,530,133		86,790,984
Intereses por Créditos Refinanciados	2,239,570		2,468,159
Intereses por Créditos Vencidos	7,434,398		7,760,411
Intereses por Créditos Judiciales	686,289		538,948
Comisiones Cartera de Créditos	-		57,815
TOTAL	104,315,070		100,233,331

Acumula los intereses percibidos más los devengados en el periodo por el disponible mantenido en entidades financieras como Bancos, Cajas Municipales y Rurales, ingresos por la rentabilidad de las Inversiones a vencimiento, así como los intereses percibidos y devengados provenientes de las colocaciones de créditos; conforme a lo mencionado en el Manual de Contabilidad vigente para las Empresas del sistema financiero.





Al 31 de diciembre del 2024 los ingresos por disponible son mayores en relación al mes de diciembre del 2023 en S/ 203 mil, que de acuerdo a las estrategias se está utilizando los excedentes de disponible en operaciones de DPF y Overnigh en el 2024.

Los ingresos por inversiones disminuyeron en -S/ 396 mil en relación a diciembre del 2023, por la disminución de stock de inversiones y las tasas de estos instrumentos.

De otro lado, el ingreso por cartera de créditos tuvo un incremento de S/ 4.27 M en relación a diciembre del 2023 como consecuencia del incremento de stock y de las tasas.

Nota 26

GASTOS POR INTERESES

Este rubro comprende :

	2024	Al 31 de Diciembre:
	S/	S/
Intereses y Comisiones por Operac. Con el Público	26,247,092	21,574,262
Intereses por Depósitos y Oblig. Del Sistema Financiero	84,440	113,811
Intereses por Adeudados y Oblig. Del Sistema Financiero	2,955,345	3,238,518
Comisiones y otros cargos por Obligac. Financieras	454,651	534,758
Otros Gastos Financieros	1,520	(30,290)
TOTAL	29,743,047	26,431,060

Al 31 de diciembre del 2024 el gasto por intereses registra los gastos por obligaciones con el público, gastos por depósitos de Empresas del Sistema Financiero, gastos por adeudos en el país y del exterior y otros gastos financieros.

Los gastos por intereses de captaciones presentan un incremento de S/ 4,31 millones, este incremento se debe al crecimiento del stock, respecto a las tasas, estas vienen siendo ajustados gradualmente teniendo como base la tasa de referencia dispuesta por el BCRP para el año 2024 que al 31 de diciembre cerró en 4,75%. Asimismo, la disminución en los gastos de adeudados es menor en -S/ 283 mil, lo cual se debe a la cancelación deudas contraídas con COFIDE por los programas Multisectorial y CCT que se cancelaron en el primer semestre del año.

Nota 27

PROVISION PARA CREDITOS DIRECTOS

Este rubro comprende :

	2024	Al 31 de Diciembre:
	S/	S/
Provisión para Créditos a Microempresa	5,809,480	7,621,735
Provisión para Créditos de Consumo	1,941,411	5,740,818
Provisión para Créditos Hipotecarios	1,100,776	555,487
Provisión para Créditos a grandes empresas	172,420	99,724
Provisión para Créditos a Medianas Empresas	9,742,513	6,090,566
Provisión para Créditos a Pequeñas Empresas	7,449,932	11,285,050
(-) Ingresos - Prov. para Incobrabilidad de Créditos de	(3,494,416)	(5,493,786)
(-) Ingresos por recuperación de Cartera Castigada	(2,835,309)	(2,495,206)
TOTAL	19,886,807	23,404,389

Comprende los cargos de provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio y la recuperación de provisiones de créditos de ejercicios anteriores, así como la recuperación de créditos castigados.

La provisión por incobrabilidad de créditos presenta una disminución respecto a diciembre del 2023 en -S /3,69 M. La provisión del ejercicio contiene la provisión por reclasificación de provisiones de cartera indirecta a cartera directa del cliente Promotora Activa por S/ 9.15 M. En el rubro de valuación de activos y provisiones este importe figura como un ingreso y en provisiones está registrado como un gasto, siendo el efecto en resultados de S/ 0.00

Nota 28

INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Este rubro comprende :

	2024	Al 31 de Diciembre:
	S/	S/
Cartas Fianzas	89,963	78,225
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	-	631,083
Mantenimiento de Cuentas Corrientes	114,798	133,806
Custodia de Valores	7,779	4,696
Giros	25,173	31,346
Transferencias	67,451	53,383
Comisiones por Venta de Seguros	2,276,931	1,707,343
Otros Ingresos por Servicios	710,855	801,661
TOTAL	3,292,949	3,441,546

Los ingresos por servicios financieros están conformados por Cartas Fianzas, así como las comisiones por recaudo de seguros y otros ingresos por servicios.





Nota 29

GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Este rubro comprende :

	2024	Al 31 de Diciembre:	2023
	S/		S/
Cartas Fianza	10,322		-
Mantenimiento de Cuentas	-		13,882
Fideicomisos	-		12,177
Transferencias	87,125		83,379
Comisión Servicio ATM Cajeros Global Net	436,323		375,093
Otros Servicios	871,765		747,944
Primas para el Fondo de Seguros de Depósitos	1,799,706		1,589,466
TOTAL	<u>3,205,242</u>		<u>2,821,942</u>

Este rubro comprende los gastos incurridos por Comisiones, Portes, transferencias entre otras operaciones relacionadas a la actividad de intermediación y de servicios, causados o devengados en el período, dependiendo de su fecha y forma de pago. Incluye los gastos por la prima del Fondo de seguro de depósito, comisiones y gastos varios pagados por los servicios financieros recibidos.

Nota 30

RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende :

	2024	Al 31 de Diciembre:	2023
	S/		S/
Diferencia de Cambio Ingresos	203,701		196,645
Diferencia de Cambio Gastos	(57,484)		(65,939)
Por Nivelación de Cambio Ingresos	60,010		118,530
Por Nivelación de Cambio Gastos	(87,233)		(184,657)
Valorización de Inversiones Disponible para la Venta - Instrum. Representat	5,678		(7,961)
Ganancias en Inversiones Subsidiarias y Asociadas	89,087		72,471
Otros Ingresos Financieros	91,688		173,449
TOTAL	<u>305,447</u>		<u>302,537</u>

Comprende la ganancia o pérdida por tipo de cambio neta de operaciones spot, nivelación de activos y pasivos al tipo de cambio fijo establecido por la SBS. También registra el ingreso por rendimientos de las inversiones en el FOCMAC, el mismo que se capitaliza anualmente.

Nota 31

GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende:

	2024	Al 31 de Diciembre:	2023
	S/		S/
Gastos de Personal (1)	633,301		29,334,403
Gastos del Directorio	37,098,699		618,499
Gastos por servicios Recibidos de terceros (2)	25,131,741		22,830,150
Impuestos y Contribuciones	790,365		711,505
TOTAL	<u>63,654,106</u>		<u>53,494,557</u>





(1) Comprende:

Remuneración Básica	19,693,126	15,670,550
Bonificaciones	1,875,359	858,927
Asignaciones	417,278	324,823
Horas Extras	40,461	77
Gratificaciones	4,216,427	3,234,500
Otras remuneraciones (Movilidad, riesgo de Caja, otros)	2,097,390	1,849,957
Vacaciones	2,082,301	1,591,172
Seguro de Vida Ley	76,408	53,074
Seguridad y Previsión Social	2,201,892	1,699,695
Compensación por Tiempo de Servicio	2,231,633	1,722,065
Otros gastos de personal (Viáticos, Capacitación, otros)	2,166,424	2,329,564
	37,098,699	29,334,403

(2) Comprende:

Transporte	568,458	556,737
Reparación y Mantenimiento	1,235,620	850,774
Vigilancia y Protección	3,086,304	2,304,376
Trabajos Eventuales	766,185	1,243,600
Publicidad y Promoción	744,809	873,710
Energía y Agua	1,219,404	1,182,391
Comunicaciones	2,971,739	2,929,262
Honorarios Profesionales	248,883	288,130
Seguros	2,911,963	2,400,141
Alquileres	5,446,844	4,981,096
Suministros Diversos	1,150,406	1,008,568
Gastos de Representación	1,154	3,455
Gastos Notariales y de Registro	112,779	167,525
Gastos Judiciales	3,616	4,815
Suscripciones y Cotizaciones	7,632	12,158
Limpieza	1,117,254	906,880
Relaciones Públicas y Eventos	113,516	157,996
Gastos de viaje	16,430	22,317
Estudios y Proyectos	44,354	25,635
Consultorías	1,401,318	924,135
Sociedades de Auditoría	270,599	66,000
Otros Servicios	1,692,474	1,920,449
	25,131,741	22,830,150

Nota 32

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Este rubro comprende:

	2024	Al 31 de Diciembre:	2023
	S/		S/
Depreciación de Edificios propios	436,427		372,058
Depreciación de Instalaciones propios	111,670		95,549
Depreciación de Mobiliario y Equipo	1,808,409		1,334,444
Depreciación de Unidades de Transporte y Maquinaria	168,702		234,856
Depreciación de Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	899,946		701,542
Amortización de Intangibles y Gastos Amortizables	2,463,476		1,487,762
TOTAL	5,888,630		4,226,212

Al 31 de diciembre del 2024, el gasto de depreciación y amortización registra los gastos depreciación de los bienes del activo fijo y la amortización de los bienes intangibles sobre una base acumulativa. El incremento en este rubro se explica en la depreciación de activos nuevos de las agencias que iniciaron actividad en el presente ejercicio y a la amortización de intangibles (licencias de uso) renovados y/u adquiridos empleados en las operaciones de la Caja.





Nota 33

VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Provisión Específicas para créditos contingentes	279	9,152,495
Provisiones para Créditos Indirectos	21,025	5,504
Reversión de provisiones por Créditos indirectos	(9,174,117)	(1,343,441)
Provisión de Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	396,591	231,295
Reversión de Provisiones por Cuentas por Cobrar	(42,456)	(16,499)
Provisión para Bienes Realizables	450,428	1,510,067
Reversión de provisiones por bienes adjudicados	(1,359,911)	(507,492)
Provisiones por Controversias	46,404	173,813
TOTAL	(9,661,757)	9,205,742

Comprende las diversas provisiones como las provisiones para contingentes, cuentas por cobrar, bienes adjudicados y controversias, así como también la reversión de los mismos.

El efecto negativo de este rubro en el estado de resultados, suma al margen operacional neto, dado que los ajustes contables por reversión de provisiones (ingresos), son mayores que las provisiones (gasto).

El incremento en el ingreso por reversión de provisiones está relacionado a la provisión realizada en el 2023 del afianzamiento de Promotora Activa (ingreso), con cargo a provisiones directas (gasto por provisiones), siendo el efecto en resultados S/0.00 así mismo se realizó reversión de provisiones de bienes adjudicados al haberse efectuado su venta (joyas e inmuebles).

Nota 34

OTROS INGRESOS Y GASTOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de Diciembre:	
	2024	2023
	S/	S/
Utilidad en Venta de Inmueble, Mobiliario y Equipo	61,531	156,718
Perdidas en Venta de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	(14,527)	(107,816)
Utilidad en Venta de Bienes Adjudicados y Recuperados	248,371	118,727
Pérdida en Bienes Adjudicados y Recuperados (gastos)	(990,410)	(405,380)
Otros Ingresos (FOCMAC y otros)	394,588	351,737
Otros Ingresos	656,552	1,681,669
Sanciones Administrativas y Fiscales	(293,024)	(449,632)
Otros Gastos	(2,892,440)	(962,739)
Donaciones Efectuadas	(550)	(7,813)
Comisión por Pagos Adelantados	2,031	4,605
TOTAL	(2,827,878)	380,076

Al 31 de diciembre del 2024, el rubro de los otros ingresos y gastos registra los otros ingresos y gastos que son generados por operaciones distintas a las que realiza la Caja en su ciclo normal como la venta de bienes adjudicados, activos fijos, comisión por cobranza de los créditos transferidos al FOCMAC, así como los gastos sanciones a entes reguladores, entre otros. El rubro de otros gastos contiene la reclasificación de las cancelaciones de los créditos relacionados a los proyectos inmobiliarios.

Nota 35

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

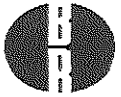
El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2024, presentado por la Caja ha considerado como saldo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del periodo el importe de S/63,917,167 conformado por el saldo de Caja y Bancos, habiendo seguido igual criterio en la determinación del saldo del ejercicio anterior, observando el Principio de Uniformidad.

Nota 36

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Los dividendos se reconocen como pasivo en los Estados Financieros en el periodo en que su distribución es aprobada por el único accionista de la Caja Maynas. Mediante Acuerdo N° 006-2013-JGOAA-CMAC M-SA del 19.03.2013 se acordó por unanimidad aprobar la ampliación de del plazo de vigencia de acuerdo del Concejo N° 053-2003-A-MPM y Resolución de Alcaldía N° 153-2003-A-MPM, abril del 2003; donde la Municipalidad Provincial de Maynas, único accionista de la Caja Maynas asumió el compromiso de la capitalización de utilidades de al menos el 75% de su utilidad anual de libre disposición. Mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas del 31 de marzo 2023, se aprueba la capitalización de las utilidades reales 2022. El acuerdo de capitalización cual fue inscrito en Registro Públicos el 15 de julio del 2023.





Nota 37

UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024, la Caja Maynas no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

Nota 38

SITUACIÓN TRIBUTARIA

Impuesto a la Renta

La Caja está sujeta al régimen tributario peruano, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los Estados Financieros aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables respectivamente. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue del 29.5% sobre la renta neta imponible.

Impuesto General a las Ventas

En cuanto al impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los ingresos por servicios de créditos percibidos, entre otros por las empresas financieras, domiciliadas o no en el país, así como las operaciones propias de las empresas del sistema financiero. Sin embargo, la Caja grava los retiros de bienes. La tasa se mantiene en 18%.

La administración tributaria tiene la facultad de efectuar las revisiones necesarias y de ser aplicable, efectuar una nueva determinación por el impuesto a la renta calculado por la Caja Maynas en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la Declaración de Impuestos. En ese sentido las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2020 al 2024 de la Caja se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad

Impuesto Temporal a los Activos Netos

A partir del 01 de enero de 2005, se aplica el Impuesto Temporal a los Activos Netos, que grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del impuesto a la renta. La tasa del impuesto es de 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan el S/1 millón. El monto efectivamente pagado puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre y posteriormente, contra el pago de regularización del Impuesto a la renta del mismo período; en caso de no poder aplicarse este impuesto deberá solicitarse su devolución y/o su aplicación contra futuros pagos.

ITF

Para el 2024 la tasa del impuesto a las transacciones financieras ha sido fijada en 0.005% y se aplica sobre los cargos y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre

Declaración Jurada Informativa-Reporte Financiero ECR

Las instituciones financieras sujetas para reportar deben presentar anualmente durante el periodo comprendido entre el 2 de enero y 31 de mayo del año siguiente a aquel que corresponde la información a declarar las cuentas preexistentes de personas naturales de alto y bajo valor, las cuentas preexistentes de entidades reportables, las cuentas nuevas de personas naturales y las cuentas nuevas de entidades.

Pérdida Tributaria

Al 31 de diciembre del 2024, tiene un saldo de S/ 9.34 M comprende las diferencias temporales y temporarias en sujeción al régimen tributario peruano y aplicación de la NIC 12. El activo diferido por pérdidas tiene un saldo de S/ 7.04 M y el activo diferido por diferencias temporales es de S/ 2.26 M.

Para lo cual deberá adoptar alguno de los dos sistemas siguientes para compensar pérdidas tributarias: Sistema A y Sistema B.

La opción de elegir el método de compensación de pérdidas tributarias se ejerce con oportunidad de la presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta que corresponde al año fiscal en el que se genera la pérdida. Una vez ejercida la opción no es posible modificar el método hasta agotar íntegramente la pérdida. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas anteriormente.





	2024	IR Diferido
	S/	29.50%
Provisión de Cartera Genéricas Obligatorias	1,057,913	312,084
Provisión de Cartera voluntarias	1,007,133	297,104
Provisión para bienes adjudicados	1,875,802	553,362
Provisiones de Vacaciones de Trabajadores	1,637,631	483,101
Otros Activos diferidos del IR	2,228,997	657,554
Impuesto a la Renta Diferido de		
Diferencias Temporales y Temporarias	7,807,477	2,303,206
Activo Diferido por pérdidas 2023	9,085,313	2,680,167
Activo Diferido por pérdidas 2024	14,774,483	4,358,472
IR Diferido de Pérdidas Tributarias		
Arrastrables	23,859,796	7,038,640
TOTAL Diferencias temporales	31,667,272	9,341,845

Nota 39

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Las actividades de la Caja relacionadas a la intermediación financiera la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia Mancomunada que sobre la base de su conocimiento técnico y experiencia y de las políticas establecidas por el Directorio buscan mitigar los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta, así la Caja busca obtener márgenes de interés por sobre el promedio del mercado a través de una gestión estratégica de las colocaciones y captaciones.

De esta manera, se fortalece la gestión económica, financiera y de buen gobierno corporativo de la Caja y asegura que las decisiones adoptadas sean consistentes con una eficiente y eficaz identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los diferentes eventos de riesgo que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales. De esta manera, durante el 2024, las principales empresas de clasificación de riesgos en el Perú (Apoyo & Asociados y Moody's), mantuvieron la calificación de riesgos de Caja Maynas a B-. (información a Junio 2024).

Instrumentos Financieros

El valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un instrumento de inversión entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condición de independencia mutua. Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo líquido, su precio estipulado en el mercado es una transacción real que brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Los fondos disponibles con que cuenta la Caja representan el efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos significativos, por lo cual el valor en libros equivale a su valor razonable.

El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta (instrumentos financieros de deuda) son valorizados y registrados a su valor de mercado.

El valor en libros de la cartera de créditos se encuentra deducido por la constitución de provisiones genéricas, específicas y voluntarias. La Caja no ha determinado valores de mercado de los créditos, por lo tanto, se considera que el valor neto en libros es inferior a su correspondiente valor en el mercado y se espera recuperar el mejor monto estimado a la fecha de los estados financieros.

Los adeudados y obligaciones financieras generan intereses a tasas fijas, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores en el mercado.

La valuación a valor razonable de inversiones disponibles para la venta –instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización se actualiza contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y/o pérdidas por la variación.

La Caja considera que los valores razonables de los instrumentos financieros no difieren significativamente de sus valores en libros.

Objetivos, políticas y gestión de los riesgos

La gestión de riesgos tiene un rol fundamental en la estrategia de la Caja toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgos ha sido establecido de acuerdo con las estrategias y políticas internas descritas en el manual de Gestión Integral de Riesgos, comprende la administración de los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones enfrenta, estos son: el riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

a) Estructura y Organización

Para la Gestión de los riesgos se ha diseñado una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición, reporte y procesos de mitigación a través de un esquema corporativo en el cual intervienen: Directorio, Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Auditoría, Comité de Activos y Pasivos, Gerencia Mancomunada y Gerencia de Riesgos.





b) Políticas para la mitigación de riesgos

Los riesgos inherentes a las actividades de la Caja se manejan de acuerdo al proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad y continuidad y cada persona al interior de la Caja es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones.

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar la Caja a efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura se estableció una serie de medidas de las cuales se describen las más importantes:

- Se estableció políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar y controlar el riesgo de crédito.
- Se realiza la revisión y evaluación del riesgo de crédito a través de la gerencia de Riesgos, independientemente de las áreas de Negocios, previo a la aprobación de un crédito a partir de los S/ 30 mil.
- Se da cumplimiento de los límites regulatorios a las concentraciones de la exposición de los clientes como las relacionadas a concentración sectorial.
- Se evalúa las garantías, a fin de que sean un respaldo que mitigue el riesgo que la Caja asume en los financiamientos otorgados.

c) Tipos de Riesgo

• Riesgo Crediticio.

La Caja gestiona el riesgo de crédito tomando en cuenta la regulación vigente establecida por la SBS y las políticas aprobadas por el Directorio, de esta manera, las decisiones de financiamiento aprobadas son gestionadas según el reglamento de gestión de riesgo de crédito (Resolución SBS N° 3780), así como, el cumplimiento del sistema normativo interno. Con lo cual, durante el 2024, permite seguir fortaleciendo la gestión de riesgo de crédito, principalmente con la implementación de diversas herramientas analíticas de análisis; automatización de la segmentación de riesgos de la cartera de créditos, paneles de control para el monitoreo de la cartera reprogramada por el Covid-19, implementación de indicadores de seguimiento del apetito al riesgo, generación de informes ejecutivos para la alta dirección en torno a la gestión de riesgo de crédito, situación de la cartera con cobertura estatal (Reactiva Perú y FAE MYPE), evaluación de las diferentes campañas y excepciones crediticias, análisis de la cartera de créditos mediante técnicas automatizadas como el análisis por cosechas, matrices de transición, señales de alerta, e indicadores de gestión.

Asimismo el riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales de los clientes, para lo cual la Caja realiza una evaluación detallada del deudor, considerando fundamentalmente su capacidad de pago y comportamiento en el pago de sus deudas, además de otra información considerada relevante tales como el entorno económico, historial crediticio, clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero y a través del seguimiento permanente por parte de los analistas de créditos como resultado de la aplicación de la tecnología crediticia de una relación directa con el cliente. Existe muchas formas de minimizar el impacto de no pago de los créditos y la Caja, aplica varias formas de mitigación; entre ellas la aplicación de provisiones obligatorias y voluntarias, sobre la cartera de créditos, según normas establecidas por la SBS.

La exposición al riesgo crediticio es administrado por la Caja a través del análisis de la capacidad de pago de sus deudores, así como el seguimiento permanente de los analistas de créditos a la cartera como resultado de la aplicación de la tecnología crediticia.

Entre las estrategias de mitigación aplicadas por la Caja, la principal es la aplicación de provisiones obligatorias y voluntarias, sobre la cartera de créditos, según normas establecidas por la SBS.

No obstante lo anterior, la incertidumbre política y su efecto en los cambios significativos de la economía, podrían incrementar el riesgo crediticio por tal motivo la aplicación de controles a la estructura de cartera, niveles de sobreendeudamiento, concentración de cartera, entre otros, permitirán a la Caja establecer medidas claras para controlar los niveles de morosidad.

Gestión de garantías.

La exigencia de una garantía puede ser un instrumento necesario; pero no es suficiente para la concesión de riesgos. Se cuenta con lineamientos para la administración de garantías recibidas en respaldo de los créditos otorgados, lo cual permite mitigar el riesgo de crédito asumido conforme lo establecido en la Resolución N° 11356-2008 SBS Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones y sus modificatorias.





• Riesgo de Liquidez

La Caja gestiona el riesgo de liquidez tomando en cuenta la regulación vigente establecida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y las políticas aprobadas por el Directorio, de esta manera se brinda un aseguramiento que las decisiones de captaciones aprobadas sean gestionadas según el reglamento de gestión de riesgo de liquidez (Resolución SBS N° 9075). De esta manera, la Caja mejora continuamente su proceso de administración de activos y pasivos logrando un adecuado despliegue en la identificación, medición, control y reporte del riesgo de liquidez, cumpliendo lo señalado en el artículo N° 178° de la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP".

En ese sentido, y como resultados de sus operaciones de tesorería, al 31 de diciembre de 2024 registró niveles razonables de liquidez, así, tenemos, los indicadores de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera se ubicaron en 11.61% y 45.92% respectivamente, porcentajes superiores a los exigidos por la SBS (8% y 20%, para M.N. y M.E., respectivamente).

Por su parte, los niveles de cobertura de liquidez se ubicaron en 135.88% y 156.13% para moneda nacional y extranjera respectivamente. Mientras que el indicador de inversiones líquidas se ubicó en 27.04% superior a lo exigido por la SBS y finalmente el encaje exigible sobre activos líquidos registró 14.37% y 39.20% para moneda nacional y moneda extranjera respectivamente.

La Caja realiza el seguimiento de manera integral con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. Al 31 de diciembre 2024, cuenta con recursos necesarios para cubrir necesidades de efectivo (retiros, desembolsos de préstamos en efectivo etc.).

En ese sentido cuenta con controles de monitoreo diario de los indicadores de liquidez que permitan alertar cualquier situación de iliquidez, asimismo, cuenta con planes de contingencia para hacer frente a escenarios de estrés de liquidez sistémico y específico, contando para ello como activos líquidos de alta calidad y líneas de contingencia.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- a. Monitoreo y control de límites de liquidez
- b. Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento
- c. Diversificar las fuentes de financiamiento
- d. Mantener un adecuado nivel de activos líquidos
- e. Contar con plan de contingencia de liquidez

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 9075-2012 "Reglamento para la Gestión de Riesgo de Liquidez" y sus modificatorias, la Caja remite de forma diaria el Anexo N° 15-A "Reporte de Tesorería y Posición Diaria de Liquidez" y el Anexo N° 15-B "Ratio de Cobertura de Liquidez", y de forma mensual el Anexo N° 16-A "Cuadro de Liquidez por Plazos de Vencimiento" y de forma trimestral el Anexo N° 16-B "Simulación de Escenario de Estrés y Plan de Contingencia"

Al 31 de diciembre del 2024, la Caja presentó adecuados niveles de liquidez que permiten respaldar apropiadamente sus operaciones de créditos y de administración. Este respaldo proviene principalmente de los pasivos exigibles (recursos de terceros), que ascendió a S/ 490,00 M (incluyendo depósitos del público, depósitos del sistema financiero y adeudados).

• Riesgo de Mercado

La Caja gestiona el riesgo de mercado tomando en cuenta la regulación vigente establecida por la SBS y las políticas aprobadas por el Directorio, de esta manera, asegura que las decisiones de inversiones aprobadas sean gestionadas según el reglamento de gestión de riesgo de mercado (Resolución SBS N° 4906). De esta manera complementa su gestión integral de riesgo con una eficiente gestión del riesgo cambiario a través del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la SBS.

La Caja como resultado de las operaciones expresadas en moneda extranjera ha registrado una ganancia por diferencial cambiario ascendente a S/119 mil. De otro lado, la posición global en moneda extranjera como porcentaje del patrimonio efectivo registró una posición ascendente a 2.91% porcentaje que se ubica dentro del nivel regulatorio exigido por SBS.

Por su parte, la Caja complementa su gestión de riesgo de mercado con una eficiente gestión del riesgo de tasas de interés a través del cumplimiento de las disposiciones establecidas por la SBS mediante la normativa vigente para la administración del riesgo de tasas de interés y del riesgo de inversiones mediante el fortalecimiento del proceso de información y comunicación al Comité de Activos y Pasivos y Directorio de los siguientes aspectos: Análisis de la diversificación de la cartera de inversión, monitoreo del cumplimiento del apetito al riesgo de inversiones, valorización y riesgos que representa la cartera de inversión, entre otros aspectos. De esta manera, al cierre del 2024, el portafolio de inversión de la Caja está constituido por certificados de depósitos BCRP y CD Negociables, los mismos que en conjunto representan S/2,85 M.

La Caja se encuentra expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones, que surgen de las posiciones en tasas de interés, tipos de cambio, los precios de instrumentos de deuda y otros precios de mercado que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros. La Gerencia de Riesgos viene monitoreando permanentemente el comportamiento de los precios de mercado y participa activamente con las recomendaciones preventivas.





Riesgo de Tasa de Interés

La Caja evalúa el impacto de las variaciones de las tasas de interés en moneda nacional y en moneda extranjera, sobre el margen financiero y las cuentas patrimoniales.

El comité de Riesgos aprueba los límites internos sobre el nivel de descalce que puede asumirse en las posiciones afectas a riesgos de tasas de interés en función al apetito y capacidad de riesgo y las monitorea periódicamente.

Adicionalmente se utiliza los indicadores de Ganancias en Riesgos (GER) y valor Patrimonial en Riesgo que mide las pérdidas potenciales ante shocks de la tasa de interés, de acuerdo con los límites según tolerancia y capacidad de riesgo aprobado por el directorio.

Riesgo de Tipo de Cambio

La Caja mide el impacto a la exposición de riesgo cambiario y el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio respecto a la posición de cambio, con los límites regulatorios, límites internos y alertas tempranas, presenta un riesgo bajo; pues la mayoría de los activos y pasivos se mantienen en soles. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de oferta y demanda.

La Caja aplica la metodología VAR para calcular la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negocio cambiario dado un periodo de tiempo y con un nivel de confianza.

Al cierre de diciembre del 2024, los activos ponderados por riesgo cambiario ascendieron a S/2.10 M, de esta manera al considerar el factor de ajuste del 9.50% y por la inversa del límite global establecido por la SBS resultó en un requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo cambiario equivalente a S/210.17 mil.

Los activos ponderados por riesgo se incrementaron de S/0.7mil a S/210.17 mil debido a la situación de liquidez presentada por la Caja en el mes de Diciembre que no permitió tomar posiciones en dólares para equilibrar la posición cambiaria.

El Estado de Situación Financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio en Soles (S/) establecido por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja registró en el rubro Resultados por operaciones Financieras del Estado de Resultados, pérdidas y/o ganancias netas por diferencia de cambio por S/305 mil y S/303 mil respectivamente, que corresponden a la valorización de posición de cambio, así como a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera.

Riesgo Operacional

La Caja gestiona el riesgo operacional tomando en cuenta la regulación vigente establecida por la SBS y las políticas aprobadas por el Directorio, de esta manera, las decisiones operacionales aprobadas sean gestionadas según el reglamento de gestión de riesgo operacional (Resolución SBS N° 2116). Estas acciones coadyuvan en el objetivo de fortalecer su gestión integral de riesgos a través de una oportuna identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo del riesgo operacional a través del enfoque de procesos, así como los riesgos operacionales asociados a los nuevos productos, cambios significativos y subcontrataciones.

Durante el 2024 se ha fortalecido la gestión de riesgo operacional reforzando el proceso crítico: Evaluación, aprobación y desembolso de créditos pignoratícios a través de la nueva metodología de autoevaluación de Riesgos Operacionales y Controles publicada y vigente en el nuevo manual SGRO. Asimismo se definieron nuevos KRI relacionados con riesgos operacionales. También se continuó con el fortalecimiento de la gestión de seguridad de la información y continuidad del negocio, marco metodológico del SGRO y la revisión de normativa para identificar posibles RO asociados al factor "Procesos".

De igual forma se continúa administrando la base de datos de eventos de pérdida por riesgo operacional registrándolos en cuentas contables. De la misma manera se ha fortalecido el proceso de información y comunicación del riesgo operacional de tal forma que se desarrollan diferentes informes dirigidos a la Alta Dirección, entre los cuales tenemos: informes de indicadores claves de riesgos operacional (KRI), informe de gestión de la cultura e incentivos en la gestión de riesgos operacional, informe de eventos de interrupción significativa de operaciones, informe de cambios importantes en el ambiente de negocios, operativo e informático, informe de gestión de sub contrataciones, informe de monitoreo al apetito y capacidad de riesgo operacional, informe del requerimiento patrimonial por riesgo operacional, entre otros informes.

La Caja registra a diciembre 2024 un requerimiento patrimonial por riesgo operacional ascendente a S/10,40 M.

La periodicidad de los informes de riesgos operacionales es trimestral, donde se da a conocer las actividades que se realizaron a fin de fortalecer la Gestión de Riesgo Operacional en la Caja. Asimismo, se informa el estado de los riesgos operacionales que fueron identificados con niveles altos y extremos, a fin de asignar los planes de acción a los responsables para su implementación.

La Caja registra los eventos de pérdida en una denominada base de datos de eventos de pérdida que son actualizados con frecuencia trimestral por la Analista de Riesgo operacional con la información que contablemente se encuentra registrada.





Nota 40

HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión de este

